

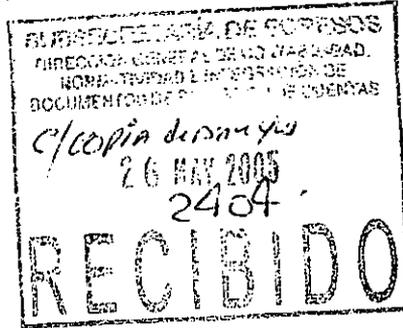
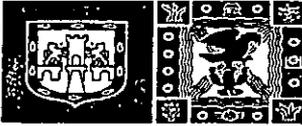
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México, la Ciudad de la Esperanza**

**CUENTA PÚBLICA 2004**

**PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.**

**08 PD PS**

---



*Handwritten notes:*  
L. H. S. / 2005

México, D. F., Mayo 25 de 2005

OFICIO No. P. S. / 239 / 05

**LIC. ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ  
SECRETARIO DE FINANZAS  
DEL DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E**

En atención a la solicitud formulada mediante el Oficio SFDF/609/2004 de fecha 25 de noviembre del año próximo pasado, me permito enviar a Usted de forma impresa y en disco flexible el Informe de Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2004, mismo que fue elaborado de acuerdo a lo establecido en el Anexo XII del Oficio citado con anterioridad, dicho informe incluye lo siguiente:

- I. Marco de Referencia de la Acción Sectorial y Principales Resultados 2004.
- II. Ingresos.
- III. Egresos.
  - III.1.- Egresos por Capítulo de Gasto.
  - III.1.1.- Egresos por Actividad Institucional.
- IV. Análisis Programático – Presupuestal.
- V. Indicadores Básicos de la Gestión Institucional.
- VI. Seguimiento de Medidas Preventivas.
- VII. Medidas Preventivas emitidas por la Contaduría Mayor de Hacienda sobre la Cuenta Pública 2003.

Sin otro particular de momento y en espera de que la documentación que anexo sea de utilidad, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Handwritten signature: M. Gómez Rivera*  
**LIC. MARÍA MAGDALENA GÓMEZ RIVERA  
PROCURADORA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**000**

- C.c.p.- LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Presente.  
 C. P. BERTHA ELENA LUJÁN URANGA, CONTRALORA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL.- Presente.  
 LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL.- Presente.  
 LIC. THALÍA LAGUNAS ARAGÓN, SUBSECRETARIA DE EGRESOS, SECRETARÍA DE FINANZAS.- Presente.  
 C. P. JORGE ARTURO DÍAZ CASTRO, DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD, NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN DE DOCUMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS, SECRETARÍA DE FINANZAS.- Presente.  
 JOSÉ ARMANDO BRECHT ESCOBAR, COORDINADOR ADMINISTRATIVO.- Presente.

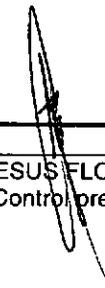
**I.-MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL  
Y PRINCIPALES RESULTADOS DEL 2004**

# MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

<b>SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL</b> <b>UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.</b>	<b>FECHA DE ELABORACION: 31/03/05</b>
---	---------------------------------------

<b>PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006</b>	<b>PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004</b>	<b>PRINCIPALES RESULTADOS 2004</b>
---	---	------------------------------------

<p><b>PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN DEL DF.</b></p> <p>El objetivo central del gobierno del Distrito federal es hacer de México, la Ciudad de la Esperanza. Una ciudad en la cual las ciudadanas y los ciudadanos veamos presentes como el momento en el que juntos podemos afrontar con éxito los problemas que padecemos, y el futuro como florecimiento de una gran urbe democrática, equitativa, sana, bella y segura para todos.</p> <p>Este proyecto sólo tendrá fuerza si es compartido; es decir elaborado, aceptado y puesto en práctica por todos los ciudadanos y los actores organizados que constituyen la sociedad del Distrito Federal. En su construcción y aplicación deben tomar parte los funcionarios responsables, así como los intelectuales y expertos que se mueven en el mundo de las ideas y las técnicas.</p> <p>Para alcanzar las metas de desarrollo en el mediano plazo que corresponden al período de este gobierno y sentar las para la construcción en el largo plazo de la Ciudad de la Esperanza, proponemos a los habitantes del Distrito Federal, a sus organizaciones vecinales y sociales y a su representación legislativa, cuatro grandes políticas estratégicas.</p> <p>Las tareas de gobierno se han dividido en cuatro gabinetes: Gobierno y Seguridad Pública, Desarrollo Sustentable, Progreso con Justicia, y Administración y Finanzas.</p>		
---	--	--

ELABORO:   
 C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
 J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:   
 C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
 Coordinador Administrativo.

AUTORIZO:   
 LIC. MARIA MAGDALENA GOMEZ RIVERA  
 Procuradora Social del Distrito Federal

# MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/05

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>Además el Gobierno de la Ciudad está empeñado en lograr el fortalecimiento de un desarrollo social justo y equitativo de la población en un marco de reconocimiento, respeto, dignificación, tolerancia, revalorización y apoyo a la pluralidad de los grupos sociales que la componen.</p> <p>Los retos para la política social del Gobierno del Distrito Federal consisten en establecer prioridades y dar sentido, orden, calidad, organicidad a los diversos recursos que actualmente están comprometidos en la prestación de servicios sociales públicos en la ciudad para lograr mejorar la calidad de vida de sus habitantes; en ampliar la cobertura de los servicios e iniciar otros que permitan enfrentar la profunda desigualdad. Un instrumento central para esta política es el <b>Programa Integrado Territorial</b> para impulsar el Desarrollo Social en cada una de las 1,352 unidades territoriales de las 16 demarcaciones políticas en un marco de racionalidad, institucional, a partir de la participación ciudadana y responsable.</p> <p>Este programa se apoyara en tres líneas de acción: la participación ciudadana, la planeación territorial y los programas sociales.</p>		

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

003

# MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/05

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p><b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.</b></p> <p>Uno de los grandes objetivos del Programa General de Desarrollo del DF, es elevar la calidad de vida y reducir la inequidad.</p> <p>EL GDF, sabe que el proceso de descentralización en la toma de decisiones, permitirá mayor agilidad de las diversas dependencias gubernamentales. Es necesario que al avanzar en este proceso los mecanismos de coordinación entre dependencias del gobierno central y desconcentradas así como las delegaciones, sean más eficientes.</p> <p>En una macro urbe como lo es la ciudad de México, los grupos de población tienden a mantener posiciones distintas, en ciertas condiciones, estas posiciones se convierten en conflictos, mismos que impiden que los diversos sectores de población logren la convivencia social necesaria, para abatir los altos niveles de deterioro de las zonas en que habitan.</p>	<p>La Procuraduría Social del D.F. tiene por objeto ser una instancia accesible a los particulares, para la defensa de los derechos relacionados con las funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública del D.F., a efecto de que la actuación de la autoridad se apegue a los principios de Legalidad, Imparcialidad, Eficiencia, Honestidad, Oportunidad y demás principios establecidos en el Estatuto de Gobierno del D.F., así como de los derechos Sociales; exceptuando lo referente a las materias Electoral, Laboral, Responsabilidad de Servidores Públicos, Derechos Humanos y asuntos que se encuentren sujetos a trámite jurisdiccional. Adicionalmente, es de su competencia la atención ciudadana, atiende quejas, proporciona orientaciones y formula recomendaciones de tipo jurídico, administrativo y social en defensa de los interés de la ciudadanía.</p> <p>De igual manera será su objeto procurar y coadyuvar al cumplimiento de la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el D.F., a través de los diferentes servicios y procedimientos que esta ley establece, y realizar la función de la Amigable Composición en Materia de Arrendamiento de Inmuebles destinados a vivienda.</p>	

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

004

# MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/05

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>Los objetivos específicos del GDF, en la Atención a la Ciudadanía en Materia Condominal son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elevación de la calidad de vida de la población.</li> <li>• Incorporación activa de la Ciudadanía en la toma de decisiones.</li> <li>• Uso del diálogo y la negociación como medio para la resolución de conflictos entre grupos de población.</li> </ul>	<p>Objetivos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir la Ley de Propiedad en Condominio, las atribuciones y servicios de la Institución e impulsar una nueva cultura condominal y la organización condominal.</li> <li>• Atender y dar seguimiento a la queja condominal que presenten los condóminos cuando están siendo afectados sus derechos, ya sea por otro condómino, el administrador del régimen condominal o de uno o más miembros del comité de vigilancia.</li> <li>• Contar con oficinas desconcentradas en cada una de las delegaciones del D.F., con el objeto de acercar nuestros servicios a la ciudadanía agilizando los tiempos de solución de la queja administrativa y condominal, además de diversificar y extender las acciones de capacitación y organización condominal.</li> </ul>	<p>Actualmente la Ciudad de México cuenta aproximadamente con un millón de viviendas que se encuentran agrupadas en cinco mil conjuntos y unidades habitacionales, que han sido escriturados bajo el régimen de propiedad y condominio. En este tipo de conglomerados cohabitan 4 millones de personas.</p> <p>La Procuraduría Social continuo con el Programa de Atención a Unidades Habitacionales, que busca mejorar la calidad de vida de los habitantes de las unidades habitacionales de interés social, mediante la aplicación de recursos públicos para su atención de las dependencias centrales y las delegaciones, con el compromiso de los ciudadanos de asumir el espacio de propiedad exclusiva y las áreas comunes, que constituyen su patrimonio inmobiliario. Al mismo tiempo establecer con los vecinos el compromiso de la participación ciudadana en el proceso organizacional de la unidad habitacional, por considerarse factor estratégico insustituible en la reconstrucción de la convivencia comunitaria.</p>

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

005

# MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/05

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
	<p>Objetivos Específicos:</p> <p>Atención a la Ciudadanía en Materia Condominal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Continuar con el Programa de Participación Ciudadana para la Atención a Unidades Habitacionales de Interés Social sobre la base de la elaboración y firma de convenios interinstitucionales, mediante los cuales las dependencias centrales y las delegaciones se coordinarán para la aplicación de recursos públicos que tiendan a revertir el deterioro social y físico que padecen estos conjuntos habitacionales.</li> </ul> <p>Estrategias o Líneas de Acción Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desplegar una gran coordinación interinstitucional entre el Gobierno Central y las delegaciones para implementar acciones tendientes a revertir el deterioro social y físico que se padece en los conjuntos habitacionales de interés social.</li> </ul> <p>Estrategias o líneas de Acción Específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acercar nuestros servicios a la ciudadanía.</li> </ul> <p>Actividades Institucionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Atender a la ciudadanía en materia condominal.</li> </ul>	<p>Desde 1998 se implementó el Programa Permanente, denominado Programa de Participación Ciudadana para la Atención de Unidades Habitacionales de Interés Social, sobre la base de la elaboración y la firma de convenios Interinstitucionales con las Delegaciones Políticas y las Instancias Participantes del Gobierno Central.</p> <p>El propósito fundamental de este programa consiste en elevar la calidad de vida en las unidades habitacionales y, además que, el Gobierno del Distrito Federal pusiera más atención a las políticas sociales encaminadas a atender a los habitantes de las unidades habitacionales.</p> <p>Gracias a la coordinación interinstitucional que desplegó la Procuraduría Social con las diferentes áreas del gobierno central y las delegaciones políticas, se ha podido beneficiar a las familias que habitan las unidades habitacionales de interés social, con acciones como reforestación, mejoramiento urbano, revisión estructural de edificios, regulación de la propiedad, formación de comités de Seguridad, de protección civil, además de acciones de educación, promoción de la cultura de la convivencia, contribuyendo a la organización formal de éstos conjuntos.</p>

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

006

# MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/05

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>Para lograr dichos objetivos, se plantea lo siguiente:</p> <p><b>LÍNEAS ESTRATÉGICAS GENERALES Y ESPECIFICAS.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el diálogo permanente con los diferentes sectores de la sociedad.</li> </ul> <p>El Gobierno capitalino considera que los conflictos sociales no son benéficos para la convivencia social.</p> <p><b>Condominios y Multifamiliares.</b></p> <p>Decisiones inadecuadas, llevaron hace décadas al establecimiento de multifamiliares que se ha convertido, al paso de los años, en los hogares de la población de la tercera edad, hoy sin recursos financieros y enfrentando las equivocaciones de gobiernos anteriores que creyeron en el subsidio permanente de estos espacios habitacionales. Tanto en ese caso como en el del régimen de condominio, el marco jurídico es insuficiente y obsoleto.</p>	<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Difundir en medios masivos de comunicación e impresos los valores de la convivencia (cultura condominal), los derechos administrativos y sociales, los beneficios de la organización condominal, la cultura de la queja y actividades específicas.</li> </ul>	<p>Todo ello en un esquema de corresponsabilidad, donde el Gobierno asume sus funciones, sin sustituir la responsabilidad ciudadana en la tarea de conservar y mantener un parque habitacional en riesgo de perderse.</p> <p>Se han impulsaron importantes reformas que pudieran ampliar las facultades reales en materia condominal. Viendo fructificados nuestros esfuerzos con la publicación de la nueva Ley Condominal el 16 de enero de 2003 en la Gaceta del Diario Oficial del Distrito Federal y que entro en la misma fecha.</p>

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

007

# MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/05

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar las asesorías a los ciudadanos en lo referente a la organización condominial, proporcionado los elementos para que conserven en condiciones satisfactorias su inmueble, así como para tener una representación legal ante terceros de conformidad con la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el D.F., a través de las oficinas desconcentradas.</li> <li>Incrementar nuestra presencia como fedatarios en las asambleas condominales para convalidar acuerdos emanados de las mismas, orientando al mismo tiempo a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y obligaciones con relación a la conservación y mantenimiento de sus inmuebles.</li> <li>Incrementar nuestra presencia en asambleas convocadas para nombrar formalmente las auto-administraciones condominales, acreditando legalmente las convocatorias, registrando los libros de actas y, desde luego, concluir el proceso con el otorgamiento del registro de administradores.</li> <li>Mejorar los procedimientos de conciliación, sobre todo en lo que respecta a notificadores.</li> </ul>	<p>La promulgación de la Ley de la Procuraduría Social en Septiembre de 1998, otorgó un status jurídico sólido a la Institución y la aprobación de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el DF, amplió facultades a la Subprocuraduría de Concertación Social, responsable de atender, entre otros, los asuntos condominales.</p> <p>Como consecuencia del marco jurídico, la Procuraduría Social en materia condominial a través de la promoción de la cultura de corresponsabilidad entre ciudadanos y gobierno, ha fomentado la apropiación del espacio público-común en beneficio de la colectividad canalizando la participación ciudadana. El fomento de la cultura de la convivencia, fundamentada en los valores de la tolerancia, el respeto, la cooperación y la participación, a través de la atención de queja condominial; de asesorar y capacitar en materia de derechos y obligaciones condominales; y en el acompañamiento durante el proceso de organización del condominio, contribuyen en la gran tarea de revertir el deterioro físico y social de los inmuebles de interés social que son condominios.</p>

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

008

# MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/05

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar el recurso del arbitraje como una vía civilizada de solución de conflictos condominales antes de recurrir a la vía judicial.</li> <li>• Fortalecer la vía conciliatoria antes de recurrir al procedimiento administrativo de aplicación de sanciones o la vía judicial, ya que estas pueden llegar a lesionar permanentemente la convivencia entre los condóminos.</li> <li>• Incrementar las acciones de promoción de la cultura condominal a través de campañas en los medios de comunicación, de impresos, de cursos de capacitación y las visitas domiciliarias.</li> </ul>	<p>Para 2004 se realizaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* En materia de queja condominal:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se llevaron a cabo 26,073 orientaciones</li> <li>• Se recibieron 1,817 quejas</li> </ul> </li> <li>* En materia de organización a condominios:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se organizaron 1,559 condominios</li> <li>• Se acreditaron 1,299 convocatorias</li> <li>• Se autorizaron 726 libros de actas</li> <li>• Se realizaron 6,108 conciliaciones condominales.</li> <li>• Se expidieron 1,767 constancias de administración.</li> </ul> </li> <li>* En materia de arbitraje:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se radicaron 48 juicios de arbitraje</li> </ul> </li> <li>* En materia de capacitación a condóminos y difusión de la cultura condominal:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se impartieron 2,200 cursos para administradores, se realizaron 459 talleres infantiles.</li> <li>• Se diseñaron 391 estrategias de organización condominal.</li> </ul> </li> </ul>

ELABORO:   
 C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
 J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:   
 C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
 Coordinador Administrativo.

009

# MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/05

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p><b>DAR ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES QUE OFRECE EL GOBIERNO</b></p> <p>El apoyo que el gobierno del Distrito Federal puede dar directamente a la población, si bien limitado, debe otorgarse a todos los capitalinos, en este sentido, se orientará a promover que la mayoría de la población cuente con vivienda que cumpla estándares mínimos de habitabilidad contribuir a elevar la calidad de la educación, así como impulsar en todas las delegaciones actividades culturales, deportivas y recreativas.</p>	<p>Objetivos Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear un canal único que involucre a todas las instancias receptoras de quejas y denuncias, con el propósito de darle seguimiento a la queja ciudadana hasta su solución.</li> </ul> <p>Estrategias o Líneas de Acción Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coadyuvar con la Administración Pública del D.F. en la construcción de canales de comunicación directa entre el ciudadano y las instituciones para promover un buen gobierno, honesto y eficaz, que cumpla a cabalidad con los habitantes de la Ciudad con el otorgamiento de los servicios públicos que por Ley está obligado.</li> <li>• Fomentar la participación ciudadana orientándola a incidir en el acto de gobernar a través de la queja ciudadana.</li> </ul>	<p>En el periodo se atendieron 7,895 quejas y de este hecho se derivan datos sociológicos de interés general y para la propia institución que, de esta manera, se encuentra en condiciones de analizar acciones posteriores, entre ellas la sugerencia y la recomendación; con respecto a la problemática que en mayor medida y en forma recurrente se detectan:</p> <p>* El rubro que ocupó el primer lugar fue el de servicios urbanos con un porcentaje mayor al 80% y el restante se agrupa en medio ambiente transporte y vialidad, establecimientos mercantiles, seguridad pública, construcción y obras, derechos por suministros de agua potable entre los principales.</p> <p>Dentro de las quejas recibidas debemos mencionar que el mayor numero de estas fue proporcionada por Locatel envió con un porcentaje mayor al 80% el restante lo proporcionan la comparecencia, la vía telefónica, un menor numero otros medios .</p>

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

010

# MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/05

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer nuestra participación como concentradores de conflictos que puedan llegar a presentarse entre ciudadanos y el Gobierno de la Ciudad, motivados por la implementación de políticas públicas que causen controversia entre la ciudadanía.</li> </ul>	<p>De un total de 7,895 quejas que se presentaron 4,674 fueron recibidas en las oficinas centrales de la Procuraduría Social y 3,221 en oficinas desconcentradas.</p> <p>A fin de complementar la atribución otorgada por la Ley de la Procuraduría Social en materia de conciliación, en estricto cumplimiento al artículo 45 y relativos, se continuo con la celebración de audiencias con la finalidad de buscar una solución viable para las partes involucradas en la queja.</p> <p>Al instaurar formalmente los procedimientos de audiencias de conciliación, se cuenta con un instrumento jurídico el cual permite que las autoridades del Gobierno del D.F. señaladas como responsables del acto u omisión reclamado, se sienten en una mesa de conciliación frente al ciudadano a buscar una solución común a la problemática, en presencia de un conciliador experto en la legislación del D.F. y absolutamente neutral; acortando significativamente los tiempos de solución de la queja, en estricto cumplimiento a nuestro marco jurídico, de esta forma la queja es atendida en forma eficaz y expedita.</p>

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

011

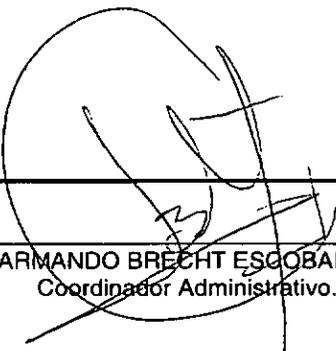
# MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.	FECHA DE ELABORACION: 31/03/05
---	--------------------------------

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	--	-----------------------------

		En el año 2004 se realizaron 29 reuniones de trabajo y/o audiencias de conciliación administrativa ya en materia de conciliación, facultad que la Procuraduría Social ostenta desde la publicación de su Ley, se cuenta con el instrumento jurídico que permite que las autoridades del Gobierno del D.F. señaladas como responsable del acto u omisión reclamado, se sienten en una mesa de conciliación frente al ciudadano a buscar una solución común a la problemática, en presencia de un conciliador experto en legislación del D.F. y absolutamente neutral; acortando significativamente los tiempos de solución de la queja, en estricto cumplimiento nuestro marco jurídico.
--	--	---

ELABORO:   
 C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
 J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:   
 C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
 Coordinador Administrativo.

# MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.	FECHA DE ELABORACION: 31/03/05
---	--------------------------------

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	--	-----------------------------

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la relación interinstitucional con relación al seguimiento de la queja ciudadana hasta su solución.</li> </ul>	<p>Como cada año, los resultados en este rubro hablan de la labor y el trabajo cotidiano realizado por el personal asignado a la atención de la queja, tanto en las Unidades Departamentales de Investigación como en las Coordinaciones Regionales y Subcoordinaciones Delegacionales, cuya función principal es la solución de las quejas presentadas por la ciudadanía descontenta del actuar de la Administración Pública.</p> <p>Las quejas pendientes son derivadas de asuntos canalizados a diferentes instancias de las cuales se espera respuesta para emitir una resolución adecuada, pertinente y justa para el quejoso. Éstas serán resueltas en el transcurso del primer trimestre del año próximo.</p>
--	--	--

ELABORO:   
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:   
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

# MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/05

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p><b>FOMENTAR RELACIONES DE RESPETO, RECONOCIENDO LA DIVERSIDAD</b></p> <p>Promover la tolerancia, el respeto y la igualdad de oportunidades entre los diferentes segmentos de la sociedad, especialmente en aquellos que por razones culturales, étnicas, religiosas, género y de edad. Sufren de marginación, es principio fundamental de una sociedad democrática.</p> <p>El gobierno del Distrito Federal propiciará, a través de múltiples acciones y apoyo, la incorporación plena de todos sus habitantes en condiciones de equidad, particularmente a los siguiente grupos prioritarios:</p>	<p><b>Objetivos Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer los programas de orientación a grupos vulnerables y a la ciudadanía en general en materia de exigibilidad de derechos sociales y administrativos.</li> </ul> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <p>Atención a la Ciudadanía en Materia de Quejas Administrativas y Orientación Social</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar el servicio de orientación social con relación a los servicios que presta la Administración Pública del D.F., así como en la educación en exigibilidad de derechos.</li> </ul>	<p>Una de las actividades sustantivas de la Procuraduría Social del Distrito Federal es orientar y asesorar a los ciudadanos sobre los trámites que realizan ante las distintas dependencias gubernamentales, así como sobre los beneficios y prestaciones sociales que les corresponden en los términos de las leyes.</p> <p>Sin embargo, la acción orientadora comprende, de manera principal, la defensa de los derechos sociales de los grupos y sectores excluidos a través de los Programas Institucionales.</p> <p>En el 2004 se proporcionaron a la sociedad capitalina 4,063 orientaciones, de las cuales el mayor porcentaje se concentra en orientación jurídica y una menor cantidad en administrativa y social.</p>

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

014

# MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/05

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	--	-----------------------------

		<p>La orientación jurídica es la asesoría al ciudadano en asuntos que tienen que ver con juicios y procedimientos en materia civil, penal, fiscal, familiar, etc., en tanto que la asesoría administrativa se refiere a trámites ante dependencias; las sociales están vinculadas a la defensa de derechos y apoyo en materia de asistencia social y médica, así como de educación, cultura, deporte, recreación, etc.</p> <p>La orientación inmobiliaria se refiere al auxilio que se brinda ante las dependencias competentes para la regularización y escrituración de inmuebles; para la asignación de créditos, y a los asuntos condominales e inmobiliarios.</p> <p>En unos casos se proporciona la información necesaria para que realice el trámite que necesita ante la dependencia competente; en otros, se hace el acompañamiento ante la entidad responsable de resolver el problema; en otros más, se promueve la solución por la vía de la coordinación interinstitucional. En todos los casos se emite la cédula de orientación correspondiente y se canaliza al interesado hacia el lugar y dependencia o entidad apropiados.</p>
--	--	---

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

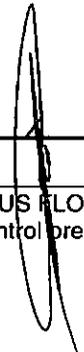
015

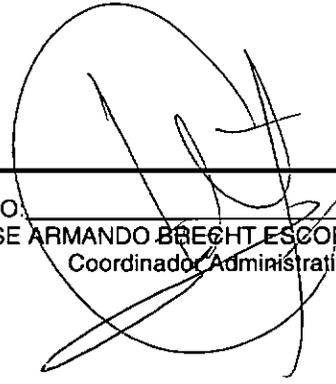
# MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.	FECHA DE ELABORACION: 31/03/05
---	--------------------------------

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	--	-----------------------------

		<p>En el periodo que se informa se efectuaron diversas canalizaciones a las diferentes instancias entre las que sobresalen, el poder judicial, las delegaciones políticas, instituciones federales; la Secretaría de Transportes y Vialidad, la Oficina Central del Registro Civil, y el área condominal de la propia Procuraduría Social del Distrito Federal.</p> <p>Cabe señalar la función primordial que en materia de orientaciones están realizando los Programas Institucionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Atención al Indígena</li> <li>• Programa de Infancia y Adolescencia</li> <li>• Programa para la Participación de la Mujer</li> <li>• Programa de Edad Avanzada</li> <li>• Programa de Apoyo al Conductor</li> <li>• Programa de Juzgados Cívicos</li> <li>• Programa de Unidades Móviles</li> </ul> <p>Siendo sus principales líneas de acción las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención especializada</li> <li>• Promoción de la participación ciudadana</li> <li>• Sensibilización tanto de servidores públicos, como de la ciudadanía respecto a los derechos sociales</li> <li>• Promoción de una nueva cultura participativa, democrática, multicultural y pluriétnica.</li> </ul>
--	--	--

ELABORO:   
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control presupuestal.

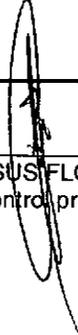
REVISO:   
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

# MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.	FECHA DE ELABORACION: 31/03/05
---	--------------------------------

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	--	-----------------------------

	<p><b>CONCERTACIÓN</b></p>	<p>Una de las estrategias principalmente utilizadas por este organismo en la consecución de sus fines, sobre todo aquellos que se refieren a problemas en cuya solución deben intervenir dos o más instancias locales o federales, es la Concertación Interinstitucional. De acuerdo con su Ley, la Procuraduría Social está facultada para conciliar los intereses de particulares, grupos sociales y las Autoridades del Gobierno del D.F.; esta función se está llevando a cabo a través de reuniones de trabajo con los ciudadanos y las dependencias involucradas siendo en algunos casos no solo de la Administración Pública del D.F. sino a nivel Federal sobre todo en las materias de salud y educación.</p> <p>Con el propósito de eficientar la atención al usuario, en asuntos involucrados dos o más autoridades y cuya naturaleza así lo exija, o bien cuando no sean competencia de la Procuraduría, se han reforzado los lazos de colaboración con las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, así como con diferentes organismos públicos y sociales. Se pretende contar con mecanismos firmes que permitan la solución expedita a la problemática o la canalización del interesado hacia aquellas instancias responsables de la solución a conflictos concretos.</p>
--	----------------------------	---

ELABORO:   
 C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
 J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:   
 C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
 Coordinador Administrativo.

# MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/05

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p><b>Mujeres</b></p> <p>El gobierno del Distrito Federal fomentará el Programa integral de apoyo a la mujer, con diversas acciones para elevar la calidad de vida de las mujeres con el objetivo de igualar sus oportunidades en los campos sociales, lograr el reconocimiento social a su contribución al bienestar y propiciar la equidad. Entre estas acciones se encuentra la creación de los Centros comunitarios de atención integral para mujeres trabajadoras, el apoyo e impulso a las iniciativas productivas, la capacitación para el empleo, la participación y los derechos de las mujeres.</p> <p><b>Jóvenes</b></p> <p>En cuanto a los jóvenes, se creará el sistema metropolitano de información para jóvenes y dentro del programa jóvenes por la ciudad, se promoverá la creación de espacios integrales de convivencia juvenil que permitan el acceso a la información sobre servicios y oportunidades, salud, sexualidad, educación y capacitación, empleo, participación y organización juvenil, medio ambiente, entre otros además de la ocupación estratégica de los espacios en consideración de las diferentes necesidades y expresiones juveniles (cultura, recreación y deporte), y fomentará la cooperación de los jóvenes en la construcción de una ciudad amigable y solidaria.</p>		<p>En total se lograron 447 acciones de concertación, entre diversas dependencias y organismos públicos y privados, tales como: Dirección de Atención a Peticiones e Inconformidades de la P.G.J.D.F., diversas instituciones médicas para la atención de personas de escasos recursos, Centros de Integración Juvenil, Sistema de Desarrollo Integral para la Familia del Distrito federal (DIF), Asilo para ancianos, Notarías, Compañía de Luz y Fuerza, Aseguradora Nacional Provincial, para el pago de daños por arrastre de grúa de la Secretaría de Seguridad Pública, Dirección de Reclusorios del D.F., Fundación PROMUJER, Procuraduría Federal del Consumidor, Procuraduría General de la República, Dirección de Orientaciones y Atención a Peticiones e Inconformidades de la Procuraduría General de Justicia del D. F., Departamento Jurídico del Fideicomiso "Casa Propia", Comisión de Aguas del D.F., Fondo Nacional de habitaciones Populares FONHAPO, Asociación APAC, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Comisión de Salud de la Asamblea Legislativa, Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito de la P.G.J.D.F., Instituto Nacional Indigenista, Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, Delegación de la Procuraduría General de Justicia del D. F. en Gustavo A. Madero, Comisión Nacional de Derechos Humanos.</p>

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

018

# MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.	FECHA DE ELABORACION: 31/03/05
---	--------------------------------

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	--	-----------------------------

	<p><b>DICTAMENES</b></p>	<p>La concertación, en el periodo que se informa, consideró desde trabajos con una institución a favor de individuos hasta sistemáticas reuniones con diversas instituciones, para atender problemas complejos de difícil solución o para la realización de acciones y programas conjuntos a favor y defensa de los derechos sociales de grupos excluidos, entre los casos relevantes se encuentran:</p> <p>El Dictamen es el análisis y valoración de un expediente a fin de determinar si la respuesta de la autoridad está debidamente fundada y motivada a juicio de la Procuraduría Social o conlleva la necesidad de requerir a la autoridad el cumplimiento de la normatividad aplicable al caso concreto.</p> <p>En materia de dictámenes, durante el 2004 se emitieron 24 mostrando un avance del 109% ya que se tenía programada una meta anual de 22 de los cuales en un caso se señalaron observaciones a la autoridad correspondiente.</p>
--	--------------------------	---

ELABORO:   
 C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
 J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:   
 C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
 Coordinador Administrativo.

# MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/05

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	--	-----------------------------

	<p><b>OBJETIVOS GENERALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir cabalmente con la facultad de emitir sugerencias y recomendaciones a las autoridades de la Administración Pública del D.F.</li> </ul> <p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b></p> <p>En Materia de Sugerencias y Recomendaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procurar el respeto de la autoridad a los derechos sociales y administrativos de los habitantes de la ciudad.</li> <li>• Fomentar en la ciudadanía una cultura de exigencia, de resultados y de apego a la Ley hacia la Administración Pública.</li> </ul> <p><b>RECOMENDACIONES</b></p>	<p>Siendo la facultad que tiene el Procurador Social para velar por la defensa de los derechos de los habitantes del D.F., relacionados con las funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública del D.F., durante el 2004 se emitieron 16 recomendaciones de un programado de 13 teniendo un 123% de meta alcanzada. Dichas recomendaciones fueron notificadas formalmente y aceptadas en tiempo y forma por las autoridades respectivas, por lo cual se encuentran en proceso de cumplimiento.</p> <p>Dentro de las cuales se pueden mencionar las siguientes:</p> <p><b>SDR-001/2004</b>, obedeciendo a la omisión en la atención del dictamen: 017/2003, por el titular de la Subdirección de Verificación y Reglamentos, adscritos a la Dirección General Jurídica y de Gobierno en la Delegación Gustavo A. Madero</p>
--	---	---

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

020

# MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/05

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<p><b>R-002/2004</b>, en atención al acuerdo de valoración jurídica y de estudio jurídico administrativo correspondiente se formulo la recomendación , en contra del titular de la dirección General Jurídica y e Gobierno en la Delegación Gustavo A. Madero, por la omisión del dictamen SDR-D-014-2003</p> <p><b>R-003/2004</b>, se formulo la recomendación , en contra del titular de la dirección General Jurídica y e Gobierno en la Delegación Azcapotzalco, por la omisión de la verificación del cambio de uso de suelo de habitacional a bodega, del departamento 1 del edificio en condominio en calle Norte 83, N° 326 , Col. electricistas</p> <p><b>R-004/2004</b>, dirigida en contra del titular de la dirección General Jurídica y e Gobierno en la Delegación Azcapotzalco, por la omisión a la verificación a la modificación de un muro del restaurante "CHON Y CHANO" para acceder de forma directa al garage el edificio en condominio ubicado en calle Norte 83. N326, Col. Electricistas, sin haber obtenido la licencia correspondiente.</p> <p><b>R-005/2004</b>, dirigida en contra del titular de la dirección General Jurídica y e Gobierno en la Delegación Magdalena Contreras, por omisión al dictamen SDR-D006-2004 respecto a la verificación de taller mecanico.</p> <p><b>R-006/2004</b>, dirigida en contra del titular de la dirección General Jurídica y e Gobierno en la Delegación Magdalena Contreras, por omisión de información a la resolución administrativa dictada a la vista d verificación de establecimiento con giro mercantil de lavado de carros.</p>

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

021

# MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL	FECHA DE ELABORACION: 31/03/05
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	--	-----------------------------

		<p><b>R-007/2004</b>, Dirigida al titular de la Dirección General Jurídica y de Gobierno en la Delegación Iztacalco , por omisión al dictamen SDR-D-002-2004 respecto a verificación de taller mecánico.</p> <p><b>R-008/2004</b>, Dirigida al titular de la Dirección General Jurídica y de Gobierno en la Delegación Venustiano Carranza por omisión al dictamen SDR-D011-2004, verificación de establecimiento.</p> <p><b>R-009/2004</b>, Dirigida al titular de la Dirección General Jurídica y de Gobierno en la Delegación Miguel Hidalgo por omisión de verificación de obra derivado del dictamen SDR-D012-2004</p> <p><b>R-010/2004</b>, Dirigida al titular de la Dirección General Jurídica y de Gobierno en la Delegación Magdalena Contreras por omisión de verificación y Solicitud de retiro de puente.</p> <p><b>R-011,12,13,14,15,16/2004</b>, Dirigidas al titular de la Dirección General Jurídica y de Gobierno en la Delegación de Coyoacan por Verificaciones de uso de suelo.</p>
--	--	--

022

ELABORO:  
 C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
 J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:  
 C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
 Coordinador Administrativo.

# MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/05

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p><b>Niñas y Niños</b></p> <p>El programa ciudad amiga de los niños y niñas busca avanzar en la adecuación, rehabilitación y diseño de espacios físicos de la ciudad que sean aptos para el desarrollo armónico e integral de la población infantil, además de promover una cultura de respeto a sus derechos sociales e individuales en los espacios comunitarios y familiares. Por otra parte, se busca fomentar la participación de los niños y niñas en diferentes aspectos de la vida de la ciudad, relacionándolo con los derechos y obligaciones sociales a efecto de impulsar la construcción inicial de ciudadanía, a través del diseño de programas y materiales educativos, así como su difusión a través de los medios de comunicación.</p> <p><b>Indígenas</b></p> <p>El desarrollo económico y social de la población indígena, así como de las minorías asentadas temporal o permanentemente en la ciudad, son los objetivos del programa de atención a grupos y comunidades indígenas, que se apoyará en la creación de los centros de atención al emigrante indígena, en la difusión de los derechos indígenas y en la investigación y promoción del patrimonio cultural de los pueblos indígenas.</p>	<p><b>ESTUDIOS</b></p> <p>Elaborar instrumentos documentales sobre iniciativas de leyes y/o reglamentos administrativos, así como de carácter social, cuyo contenido repercute en la población del Distrito Federal y por tanto sea de la competencia de la Procuraduría Social.</p> <p>Analizar los diversos ordenamientos jurídicos que sean materia de estudio u opinión.</p>	<p>La institución realizó la elaboración de 26 de un programado total de 23 alcanzándose un 113% de cumplimiento, la variación es debido a que para determinar la formulación de dictámenes o recomendaciones y/o sugerencias se realiza un análisis minucioso; además una vez notificado el dictamen o recomendaciones y obtenida una respuesta de la autoridad debe practicarse otro estudio, analizando lo solicitado en esos instrumentos en correlación con el informe y documentación que envió la autoridad considerada responsable, circunstancia que hace se incremente o disminuya esta actividad, lo que es cuantificable como se observa.</p>

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

023

# MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/05

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p><b>Adultos mayores</b></p> <p>La atención al grupo de edad de sesenta o más años, se desarrollará a partir del programa de dignificación de los adultos mayores cuyo objetivo será abrir espacios que promuevan el contacto entre individuos de diferentes generaciones, utilizando la infraestructura y adecuando espacios de convivencia para que los adultos mayores, desarrollen, fomenten y fortalezcan actividades que les permitan potenciar su capacidad de participación social y cultural.</p> <p><b>Personas con discapacidad</b></p> <p>Para propiciar la plena participación en todos los ámbitos de la vida social, económica y cultural de las personas con discapacidad, se impulsará el programa hacia una ciudad sin barreras que buscará facilitarles el acceso y tránsito en el medio urbano con la eliminación de impedimentos físicos en el equipamiento y servicios urbanos, ampliar las facilidades para el uso y disfrute de los servicios de salud, transporte, educación, empleo, cultura, deporte y recreación incorporando la participación de organizaciones sociales y organismos privados.</p>		

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

024

# MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/05

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p><b>AVANZAR EN LA PROTECCION Y ASISTENCIA SOCIALES</b></p> <p>Para el gobierno del Distrito Federal es de importancia impulsar las acciones necesarias que permitan la protección y asistencia de los grupos más vulnerables de la población, que afectados por la pobreza, la agresión, segregación e intolerancia, se encuentran excluidos de la sociedad, para lo cual se propone atender, en dos programas especiales, uno dirigido a niños de y en la calle y otro dirigido al resto de los grupos vulnerables: víctimas de la violencia intra familiar, adicciones, VIH-SIDA, así como a los y las sexo servidoras, indigentes y familiares de reclusos.</p> <p><b>Niños de y en la Calle</b></p> <p>Para enfrentar adecuadamente el fenómeno de los niños de y en la calle, el programa de atención a niños de y en la calle permitirá dotar de apoyo a este grupo vulnerable de la ciudad, mediante la creación de centros especializados, centros residenciales y centros de día, incluyendo la coordinación de acciones mediante convenios con organizaciones no gubernamentales y la formación de promotores de los derechos de los niños, difusión de la problemática que enfrentan, así como capacitación para miembros de organizaciones y la sociedad civil interesados en trabajar en los problemas que enfrentan los niños con situación de calle, con énfasis en las zonas de alto riesgo de expulsión de niños a la calle.</p>	<p><b>FOROS Y ENCUENTROS</b></p> <p>Se organizan por parte de la PROSOC convocando a organizaciones sociales, vecinales y a servidores públicos, con el objeto de desarrollar temas relativos a la atención, a la ciudadanía, las causas de la queja administrativa y su resolución eficaz, así como la difusión de los derechos administrativos y sociales y la vía institucional para exigir su observancia</p>	<p>La Procuraduría Social tiene atribuciones legales para organizar foros relacionados con sus propias funciones de atender queja, orientar, asesorar sugerir y recomendar. Los foros, en este sentido, cumplen un cometido de propiciar el debate, reflexión y llevar a cabo el análisis de problemáticas específicas que aquejan a la Ciudad en general o a alguno de los sectores sociales, particularmente los referentes a grupos excluidos o de mayor vulnerabilidad, dando voz a los ciudadanos.</p> <p>En el 2004 se organizaron 9 foros por la Procuraduría Social, así como también participó activamente en otros promovidos por otras instituciones y organismos a través de sus programas sociales.</p> <p>Los encuentros en la Procuraduría Social son el medio por el que se fomenta la cultura de la participación, mediante la convocatoria a las organizaciones sociales y a las instituciones con las que se relaciona su actividad.</p> <p>En ellos no solamente se da a conocer lo que es y hace la Procuraduría Social a través de su infraestructura modular de atención ciudadana, por los diferentes puntos geográficos de la Ciudad, y de sus programas institucionales, sino que se producen intercambios con otras instancias, públicas, privadas y de la sociedad civil organizada, abordándose temáticas de interés para todos.</p>

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISOR:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

025

# MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/05

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	--	-----------------------------

<p><b>Violencia intra familiar</b></p> <p>En el marco del programa para la atención de grupos vulnerables, se incluyen acciones para frenar y prevenir los actos u omisiones que atenten contra la integridad física, psicológica, sexual y moral de cualquiera de los integrantes de una familia, las unidades de atención a víctimas de violencia intra familiar, prestarán asesoría jurídica, apoyo psicológico y médico y ofrecerán espacios físicos que alberguen temporalmente a quienes se encuentran en situación de riesgo. Simultáneamente, se impulsarán acciones, proyectos y campañas con objetivos orientadores, preventivos y de sensibilización sobre las dimensiones del problema.</p> <p><b>Adicciones</b></p> <p>En esta misma dirección, el Instituto Metropolitano para las adicciones, apoyará la operación del Consejo de Prevención y Control de Adicciones del Distrito Federal. Se iniciará la construcción de un hospital central y la puesta en operación de los centros de desintoxicación ya existentes para abordar de manera integral este problema, incluyendo prevención, investigación y atención.</p>	<p style="text-align: center;"><b>CONVENIOS</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CAPACITACION</b></p> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <p>Se imparten a servidores públicos de la institución y a ciudadanos, teniendo como objeto dar a conocer la Ley de la Procuraduría Social y la normatividad relativa a los programas de desarrollo social y aquella relacionada con actos u omisiones de integrantes de la administración pública que generan queja administrativa.</p>	<p>El Convenio es la máxima expresión de la concertación porque constituye un acuerdo de voluntades plasmadas en compromisos jurídicamente requeribles. En el caso de la Procuraduría Social, a través de estos instrumentos, se garantiza la continuidad de acciones interinstitucionales en la línea de los objetivos correspondientes a las entidades pactantes. La suscripción de convenios de la Procuraduría Social con otras instituciones y organismos tiene la finalidad de facilitar el cumplimiento de su cometido, por medio de la colaboración y el intercambio.</p> <p>Importante resulta la actividad de capacitación de la Procuraduría Social, no sólo porque a través de ella se logra una mayor difusión de los servicios que se brindan a la ciudadanía en materia de queja y orientación, sino porque las organizaciones sociales y los grupos de atención prioritaria son sensibilizados en los derechos que por Ley les corresponden.</p> <p>Con la finalidad de que la población este bien informada para hacer valer sus derechos y cumplir con sus obligaciones como ciudadanos y personas, para participar en hacer una mejor sociedad, con cultura, se impartieron cursos de capacitación sobre derechos sociales y administrativos.</p> <p>En el 2004 se realizaron 2,258 cursos de capacitación dentro de los que podemos mencionar que 58 fueron en materia administrativa y 2,200 en materia condominal</p>
---	---	---

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

026

# MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/05

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
	<p style="text-align: center;"><b>DIFUSIÓN</b></p> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir en medios masivos de comunicación e impresos los valores de la convivencia (cultura condominal), los derechos administrativos y sociales, los beneficios de la organización condominal, la cultura de la queja y actividades específicas.</li> <li>• Fortalecer el periódico La Unidad, como un instrumento educativo de los ciudadanos.</li> </ul>	<p>Se aplicaron talleres de capacitación sobre los programas que se aplican en Unidades Habitacionales del Distrito Federal.</p> <p>Con la integración del Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social la Unidad Departamental de Orientación Ciudadana enfoca sus esfuerzos en la capacitación a Unidades Habitacionales dando continuidad al 2001.</p> <p>La Ley de la Procuraduría Social ordena la realización de acciones de difusión de los servicios que presta. En este sentido, y para dar cumplimiento al mandato, se llevan a cabo, en forma sistemática, actividades que tienen por objeto el conocimiento masivo de lo que es la Procuraduría Social y de los diferentes servicios que ofrece a la ciudadanía.</p> <p>Por ello, se continuó en el 2004 con el diseño de la folletería y carteles con información general y específica de los programas que opera, material que fue difundido todos los días en los módulos desconcentrados de la Procuraduría Social cabe mencionar que durante el año 2002 la comunicación social de esta Procuraduría Social fue centralizada por la Oficialía Mayor. Por lo que limita el rango de acción en cuanto a difusión, sin embargo la pagina de Internet producida en la institución juega un papel importante en cuanto al tema se refiere.</p> <p>La Subprocuraduría de Quejas y Orientación Social realiza en forma permanente actividades de difusión, a través de los módulos central y desconcentrados de atención ciudadana y los programas.</p>

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

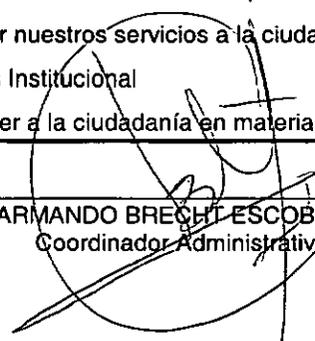
# MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.	FECHA DE ELABORACION: 31/03/05
---	--------------------------------

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	--	-----------------------------

<p><b>Otros Conflictos.</b></p> <p>En todos los casos, el Gobierno del Distrito Federal, buscará resolver los conflictos a través del diálogo, pero sin renunciar a su responsabilidad y a su legítima autoridad. Esto se aplica, por igual a los dilemas generados por el natural crecimiento de la urbe, que a los provocados por el corporativismo propio del sistema político antiguo.</p>	<p><b>Objetivos Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Como instancia concertadora entre arrendadores y arrendatarios, trabajar en la búsqueda de mecanismos de apoyo interinstitucional que ofrezcan alternativas a los ciudadanos amenazados con desalojo de sus viviendas, salvaguardando también los derechos de los arrendadores, para evitar conflictos sociales.</li> </ul> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <p>Atención a la Ciudadanía en Materia de Arrendamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar las orientaciones y conciliaciones en materia de arrendamiento, perfeccionando nuestra intervención a través del recurso de amigables componedores.</li> <li>• Presentar ante la Asamblea Legislativa del D.F. propuestas legales para aminorar los conflictos sociales que se derivan del tema de la vivienda en arrendamiento.</li> <li>• Cubrir todas las solicitudes de asistencia a desalojos en calidad de observadores para evitar que se ejecuten por medios de la violencia.</li> </ul> <p><b>Estrategias o Líneas de Acción Específicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acercar nuestros servicios a la ciudadanía.</li> </ul> <p><b>Actividades Institucional</b></p> <p>Atender a la ciudadanía en materia de</p>	<p>En la Ciudad de México existen cerca de 500 mil viviendas en arrendamiento, de estas un alto porcentaje se encuentran arrendadas por familias de escasos recursos. Por otra parte, los arrendadores no invierten en remodelación o construcción de vivienda, debido principalmente a las bajas percepciones que obtienen por la recaudación de las rentas, esto trae como consecuencia que exista un déficit de vivienda en renta para sectores populares.</p> <p>* En materia de arrendamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se impartieron 544 orientaciones</li> <li>• Se conciliaron 103 conflictos.</li> </ul> <p>Dentro de las audiencias de conciliación hubo varios motivos entre los que podemos mencionar. Convenios, sobreseída, Falta de interés Desistimiento, Salvo de Derechos</p>
--	--	--

ELABORO:   
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:   
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

# MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/05

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>El Gobierno del D.F. dentro de sus líneas de acción contempla el Programa de Participación Ciudadana para la Atención de las Unidades Habitacionales.</p> <p>En la Ciudad de México existen mas de 2 millones de viviendas de las cuales la mitad se encuentran escrituradas bajo la figura de propiedad en condominio.</p> <p>De este parque habitacional, 5 mil conjuntos son condominios de interés social y/o popular.</p> <p>Las Unidades Habitacionales de la Ciudad de México tienen actualmente un valor comercial aproximadamente 100 mil millones de pesos, debido al deterioro físico en que se encuentran estas unidades, el patrimonio que significa para la ciudad esta en riesgo de perderse, por lo que resultaba urgente incluirlas en una política gubernamental.</p>	<p style="text-align: center;">arrendamiento</p> <p style="text-align: center;"><b>PROGRAMA PARA EL RESCATE DE UNIDADES HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL</b></p> <p><b>Objetivos generales.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revertir el deterioro físico y social que se presenta en estos conjuntos habitacionales.</li> <li>• Generar una cultura de apropiación del espacio publico común en beneficio de la colectividad.</li> <li>• Fomentar los valores de la convivencia: la tolerancia, el respeto, la cooperación y la participación entre vecinos.</li> <li>• Fomentar una cultura de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en la solución de los problemas</li> </ul>	

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRÉCHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

029

# MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/05

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	--	-----------------------------

El deterioro social y físico son resultado del abandono gubernamental de dos décadas, acentuado por una falta de cultura condominal, manifestándose de la siguiente manera:

### Deterioro social.

- Falta de Cooperación entre vecinos.
- Morosidad en el pago de cuotas de mantenimiento
- Falta de participación social que genera desentendimiento de los problemas de unidad.
- Conflictos inter-vecinales
- Problemas de convivencia.
- Delincuencia, asaltos, robos a personas casa y vehículos.
- ausencia de tolerancia y respeto entre vecinos.
- alcoholismo, drogadicción y mal vivencia.

### Deterioro Físico.

- Áreas verdes abandonadas.
- instalaciones eléctricas en situación de riesgo
- Equipamiento hidráulico averiado.
- Humedad en sótanos, azoteas y paredes.
- Mal aspecto y suciedad por falta de pintura.
- Juegos infantiles y áreas deportivas en desuso.
- Desconocimiento de la situación legal de la propiedad.

### Objetivos específicos.

- Aplicar recursos al mejoramiento de áreas comunes con el propósito de rescatar estos inmuebles del deterioro y abandono en el que se encuentran.
- Distribuir los recursos de manera equitativa y al margen de intereses personales o de grupo.
- Propiciar decisiones democráticas entre los habitantes de estos conjuntos en relación con:
  - Obra de mejoramiento y/o conservación a realizar.
  - Los vecinos que administren los recursos.
  - Los vecinos que supervisen el buen manejo del programa.
  - Establecer compromisos de corresponsabilidad entre ciudadanos y gobierno en la solución de problemas.

### Mecanismos de operación.

### Requisitos para participar en el programa:

- Unidades habitacionales con mas de 100 viviendas.
- Que sean de interés social o que presenten deterioro evidente en áreas comunes.
- Con cinco años o más de antigüedad.

Durante el desarrollo del programa y producto del esquema democrático de su implementación se obtuvieron beneficios adicionales, destacando los siguientes: Contratación de vecinos que ofrecieron sus servicios, creación de empleos eventuales, aportaciones de trabajos adicionales y mano de obra sin costo por parte de los vecinos, renovado interés de los vecinos en la auto administración de sus unidades y de cara a próximos trabajos de mejoramiento.

Para el año 2004 el presupuesto autorizado para el Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social fue de \$126,595.00 con 1,100 Unidades Habitacionales de los cuales fueron reducidos mediante afectaciones presupuestales dando como resultado un presupuesto modificado de \$107,531.6 (miles), con 950 unidades habitacionales por beneficiar los cuales se ejercieron en su totalidad beneficiando así a 1,014 Unidades Habitacionales .

Cabe mencionar que dentro del mismo programa se incluye el proyecto Hábitat con un recurso federal y local por un importe de 2,012.4 respectivamente beneficiando a 2 unidades habitacionales. Por lo que el total del programa es de \$111,556.6 miles.

Debemos de hacer notar que la participación de los ciudadanos, obtenido durante la instrumentación del Programa, ha sido fundamental para su consolidación y permanencia.

Se ha mostrado el esquema de corresponsabilidad entre el Gobierno y ciudadanos en la solución de problemas ha mostrado una gran viabilidad.

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

030

# MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/05

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<ul style="list-style-type: none"> <li>Irregularidad en la tenencia de la propiedad y en el uso del suelo.</li> <li>Anarquía en el uso y aprovechamiento de las áreas comunes.</li> </ul>	<p>Definición de los monto asignados a cada unidad habitacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los recursos asignados a la Procuraduría Social fueron distribuidos de manera proporcional al numero de viviendas de cada unidad habitacional.</li> </ul> <p>Conceptos en los que se utilizan los recursos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mejoramiento y reparaciones mayores de las áreas comunes.</li> <li>Limpieza.</li> <li>Seguridad publica.</li> <li>Reparación de vialidades internas.</li> </ul> <p>Etapa 1</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se conforma una asamblea vecinal de la unidad territorial.</li> <li>Reuniones de trabajo para la elaboración de censos.</li> <li>Emisión de la convocatoria de la asamblea ciudadana de la unidad habitacional.</li> <li>Recepción y evaluación de propuestas.</li> <li>Asamblea ciudadana toma de decisiones.</li> </ul> <p>Comité de administración.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se integra por el administrador general con registro y por 2 o 3 miembros selectos en la Asamblea Ciudadana</li> </ul>	<p>La permanencia del programa se considera necesaria, derivado de todos los beneficios observado.</p> <p>Cabe mencionar que el éxito mostrado por este programa y la aplicación de los recursos públicos, es necesaria la diversificación el esquema aplicado en este a otras obras que la ciudad necesita.</p> <p>Las asambleas de vecinos decidieron realizar los trabajos que a su parecer eran los más urgentes de llevar a cabo. Destacan por su reiterada ejecución, los trabajos relativos al mantenimiento de suministro de agua potable y seguridad.</p> <p>También se realizaron obras de mantenimiento como: Mantenimiento del sistema eléctrico, colocación de extinguidores, instalación y/o reparación de interfonos, reparación de banquetas y andadores, reconstrucción de escaleras, recuperación de instalaciones comunes, pintura en fachadas, impermeabilización, instalación de juegos infantiles, desazolve de sótanos y coladeras.</p>

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo

031

# MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/05

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
--	--	-----------------------------

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se encarga de presentar un proyecto de obra y un plan financiero.</li> <li>• Abrirá una cuenta de cheques donde la Procuraduría Social hará los depósitos correspondientes al programa.</li> <li>• Se encargara de administrar los recursos de manera transparente.</li> </ul> <p>Comité de Supervisión.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se integra por cinco ciudadanos</li> <li>• Su función es dar seguimiento al plan de obra y al financiero.</li> <li>• Otorgar el visto bueno para que la Procuraduría Social realice los pagos correspondientes en cada una de las etapas del proyecto.</li> </ul> <p>Etapa 2</p> <p>Del otorgamiento y aplicación de los recursos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro del Comité de Administración y el Comité de Supervisión Ciudadana.</li> <li>• Tramite administrativo. Apertura de cuenta de cheques (ciudadanos).</li> <li>• Deposito de anticipo e inicio de la obra(Procuraduría Social).</li> </ul>	
--	--	--

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

032

# MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 08 DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 31/03/05

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deposito de pagos parciales (Procuraduría Social).</li> <li>• Supervisión del plan de la obra. (Ciudadanos-PROSOC)</li> <li>• Conclusión de la obra.</li> <li>• Finiquito.</li> <li>• Inauguración de la obra.</li> </ul>	

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

033

## **II.- INGRESOS**

## INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

<b>SECTOR: DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>FECHA DE ELABORACION: 31/03/05</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.</b>	

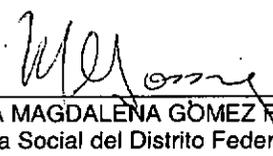
FUENTE DE INGRESOS	I N G R E S O (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>			
<b>INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL</b>			
- VENTA DE BIENES			
- VENTA DE SERVICIOS			
- INGRESOS DIVERSOS			
- VENTA DE INVERSIONES			
<b>OPERACIONES AJENAS</b>			
- POR CUENTA DE TERCEROS			
- POR EROGACIONES RECUPERABLES			
<b>FINANCIAMIENTOS</b>			
- INTERNOS			
- EXTERNOS			
<b>TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA:</b>			
- GASTO CORRIENTE	0.0	2,012.4	2,012.4
- GASTO DE CAPITAL			
<b>APORTACIONES DEL G.D.F. PARA:</b>	184,384.3	164,755.4	164,755.4
- GASTO CORRIENTE	184,384.3	164,755.4	164,755.4
- GASTO DE CAPITAL			
- PAGO DE PASIVOS			
Amortizaciones	---		
Intereses	---		
<b>TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD</b>	<b>184,384.3</b>	<b>166,767.8</b>	<b>166,767.8</b>

1/ Se refiere a los ingresos que recibe del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal; mismos que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

035

ELABORO:   
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control Presupuestal.

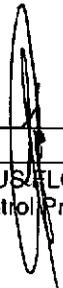
REVISO:   
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

AUTORIZO:   
LIC. MARIA MAGDALENA GÓMEZ RIVERA  
Procuradora Social del Distrito Federal

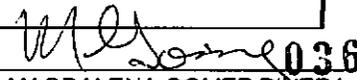
## EXPLICACION A LA EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

<b>SECTOR DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>FECHA DE ELABORACION: 31/03/05</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.</b>	

C O N C E P T O	IMPORTE DE LA VARIACIÓN (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACIÓN A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL B) CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL
<b>TRANSFERENCIAS DEL GDF</b> - Para Gasto Corriente	2,012.4	A) Para el ejercicio fiscal 2004 se recibió una ampliación al programa 23 "Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos mediante la afectación B-08-PD-PS-07-E por \$ 2,383.54 miles provenientes del Gobierno Federal para la asignación y operación de recursos del proyecto <b>HABITAT</b> firmado el 15 de abril del 2004, para llevar a cabo el proyecto dichos recursos serán destinados al mejoramiento y conservación de Unidades Habitacionales mediante apoyos económicos directos, en las delegaciones Álvaro Obregón y Cuauhtemoc, en el Distrito Federal.  B) En este rubro no se presenta variación alguna entre el presupuesto modificado anual autorizado y el ejercido derivado de que se ejercio en su totalidad.
- Para Gasto de Capital	0.0	A) para este ejercicio no se obtuvieron recursos para inversión.
	0.0	B) En este rubro no se presenta variación.

ELABORO:   
 C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
 J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:   
 C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
 Coordinador Administrativo.

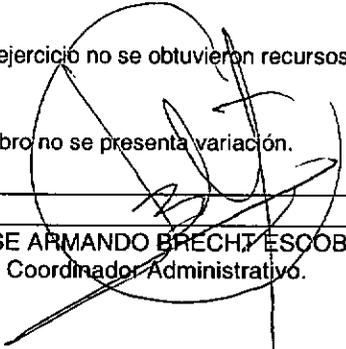
AUTORIZO:   
 LIC. MARIA MAGDALENA GOMEZ RIVERA  
 Procuradora Social del Distrito Federal

## EXPLICACION A LA EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

<b>SECTOR DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>FECHA DE ELABORACION: 31/03/05</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.</b>	

C O N C E P T O	IMPORTE DE LA VARIACIÓN (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACIÓN
<b>APORTACIONES DEL GDF</b> - Para Gasto Corriente	19,628.9	<b>C) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL</b> <b>D) CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL</b>  <b>A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL</b> Para el ejercicio fiscal 2004 se comunica un Techo Presupuestal de \$184'384.3 miles y que muestra un incremento de \$1.030.8 miles con respecto al original de 2003 a nivel institucional, sin embargo con respecto al cierre 2003 el aumento realmente fue de \$63,887.3 miles derivado de reducciones al Programa Integrado Territorial, programa Especial 06 " Por el bien de Todos, Primero los Pobres" por un total de \$71'677.3 miles y por otro lado se aumento el gasto corriente 2003 en un importe de \$8'820.8 miles en el programa 09 "Promociones del Desarrollo familiar y comunitario".  Cabe Señalar que para el cierre del ejercicio 2004 se muestra un presupuesto modificado autorizado por un importe de \$ 164,755.4 miles mostrando una variación con respecto al original de \$19,628.9 miles. Es importante mencionar que la variación se presenta principalmente de las reducciones a nuestro presupuesto debido a afectaciones presupuestarias liquidadas número B-08-PD-PS-010-E por \$ 5,870.0 miles, recursos transferidos a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos con el propósito de atender el oficio DGDEDS/283/04 del acuerdo de coordinación para la asignación y operación de recursos del programa HABITAT firmado el 15 de abril del 2004, para llevar a este proyecto, dichos recursos seran destinados a la obra civil electromecánica en la delegación Iztapalapa en el distrito federal. La afectación N° 08-PD-PS-020-E por \$ 5,412.6 miles y B-08-PD-PS-022-E por \$ 5,768.4 miles recursos transferidos a la Secretaría de Finanzas con efectos de cierre, los recursos antes mencionados corresponden al programa 23 "Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos" derivado de que no se alcanzo a realizar el trabajo de tipo organizacional para llevar a cabo asambleas ciudadanas e informativas así como el poco interés de los integrantes de los comités de supervisión y administración por lo que se realizo un ajuste al gasto definido. De igual manera se realizo la afectación presupuestaria liquida N° B*-08-PD-PS-23 por un importe de 2,578.0 al programa 06 "Protección Social" derivado a economías presentadas en diversas partidas de gasto gracias a la aplicación de las medidas de racionalidad y austeridad recursos que se transfirieron a la Secretaría de Finanzas, con la finalidad de cierre e informe de Cuenta Publica.
- Para Gasto de Capital	0.0	<b>B) En este rubro no se presenta variación alguna entre el presupuesto modificado anual autorizado y el ejercido derivado de que se ejercio en su totalidad.</b>
	0.0	<b>A) para este ejercicio no se obtuvieron recursos para inversión.</b>
	0.0	<b>B) En este rubro no se presenta variación.</b>

ELABORO:   
 C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
 J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:   
 C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
 Coordinador Administrativo.

### **III.- EGRESOS**

## EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

<b>CLAVE</b> SECTOR: 08 PD PS UNIDAD RESPONSABLE: PD PS	<b>DENOMINACION</b> DESARROLLO SOCIAL PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.
---	--

PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	184,384.3	166,767.8	166,767.8	---	---	---	184,384.3	166,767.8	166,767.8
1000	51,247.7	49,309.3	49,309.3	---	---	---	51,247.7	49,309.3	49,309.3
2000	1,133.0	1,088.4	1,088.4	---	---	---	1,133.0	1,088.4	1,088.4
3000	5,408.6	4,798.6	4,798.6	---	---	---	5,408.6	4,798.6	4,798.6
4000	126,595.0	111,571.5	111,571.5	---	---	---	126,595.0	111,571.5	111,571.5
5000	---	---	---	---	---	---	---	---	---
6000	---	---	---	---	---	---	---	---	---
7000	---	---	---	---	---	---	---	---	---
8000	---	---	---	---	---	---	---	---	---
9000	---	---	---	---	---	---	---	---	---

039

ELABORO:   
 C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
 J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:   
 C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
 Coordinador Administrativo.

AUTORIZO:   
 LIC. MARIA MAGDALENA GOMEZ RIVERA  
 Procuradora Social del Distrito Federal

## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

<b>C L A V E</b>	<b>D E N O M I N A C I O N</b>
SECTOR:08 PD PS UNIDAD RESPONSABLE: PD PS	DESARROLLO SOCIAL PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
1000 PROGRAMA 06	E-O	-1,938.4	<p>A) Para 2004 se autorizo un presupuesto original de autorizado por \$51,247.7 miles un aumento de \$ 1,728.7 con respecto al cierre del ejercicio 2003, sin embargo podemos observar una variación del presupuesto original autorizado con respecto al modificado de \$1,938,4 miles esto derivado a la afectación presupuestal N° B-PD-PS-023 con la cual se redujo el presupuesto derivado a las economías presentadas por esta Procuraduría Social del D.F. transfiriendo los recursos a la Secretaría de Finanzas, ya que para el año 2004 se aplicaron medidas de racionalidad y austeridad al no otorgar horas extras y guardias, así como no se ocupo una plaza de jefe de unidad departamental por encontrarse en juicio, de igual manera, no hubo las resoluciones jurídicas esperadas para el pago de laudos (sueldo y salarios caídos), por lo que se refleja en las cifras definitivas.</p> <p>Cabe mencionar que se realizaron las siguientes afectaciones presupuestarias compensadas que afectan directamente el capítulo 1000, con la finalidad de proveer suficiencia presupuestal a diversas partidas dentro del mismo capítulo; B-PD-PS-013 por un importe de \$2,560.1miles, B-PD-PS-021 por \$1645.7 miles y B-PD-PS-024 por \$ 851.7 miles.</p> <p>Así mismo es importante mencionar que se tiene una plantilla de personal integrada por 288 puestos distribuidos entre técnicos operativos, estructura, líderes coordinadores de proyectos, y enlaces;</p>		
1000 PROGRAMA 06	E-M	0.0	<p>B) En este rubro no se presenta variación alguna entre el presupuesto modificado anual autorizado y el ejercido derivado de que se ejercieron en su totalidad.</p>		

Claves: E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO: \_\_\_\_\_  
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: \_\_\_\_\_  
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

AUTORIZO: \_\_\_\_\_ 040  
LIC. MARIA MAGDALENA GOMEZ RIVERA  
Procuradora Social del Distrito Federal

## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE		DENOMINACIÓN			
SECTOR: 08 PD PS UNIDAD RESPONSABLE: PD PS		DESARROLLO SOCIAL PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.			
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
2000 PROGRAMA 06	E-O	-44.6	A) El presupuesto original para el capítulo 2000 fue de \$1,133.0 miles observándose una variación con respecto al modificado de \$44.6 miles derivado de la afectación presupuestaria B-PD-PS-021 afectación realizada para efectos de cierre, de igual manera se realizaron las siguientes afectaciones presupuestarias compensadas con la finalidad de dar suficiencia presupuestal a partidas deficitarias necesarias para la operatividad de esta Procuraduría Social del D.F.; afectaciones N° B-PD-PS-004 por \$39.4 miles recursos provenientes del capítulo 3000, N° B-PD-PS-006 por \$72.5 miles, N° B-PD-PS-009 por \$116.9 miles N° B-PD-PS-018 por \$44.0, afectaciones compensadas dentro del mismo capítulo, N° B-PD-PS-021 la cual amplia partidas por \$21.2 y se reduce en otras partidas por \$105.2 y la N° B-PD-PS-024 por \$65.7 miles recursos dentro del mismo capítulo.		
	E-M	0.0	B) En este rubro no se presenta variación alguna entre el presupuesto modificado anual autorizado y el ejercido derivado de que se ejercio en su totalidad.		

Claves: E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

041

ELABORO:   
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:   
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

C L A V E		D E N O M I N A C I O N			
SECTOR: 08 PD PS UNIDAD RESPONSABLE: PD PS		DESARROLLO SOCIAL PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.			
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
3000 <small>PROGRAMA 06</small>	E-O	-610.0	<p>A) Para el capitulo 3000 el presupuesto original autorizado fue de \$5,408.6 miles por lo que nos vimos obligados a restringir los gastos a un mínimo de operación para cumplir con la operatividad de esta Procuraduría Social del Distrito Federal, cabe señalar que se observa una variación de \$610.0 miles, con respecto al modificado derivado de la afectación B-PD-PS-023 por un importe de \$619.6 miles reduciendo diversas partidas que mostraron economías como consecuencia de aplicar las medidas de austeridad y racionalidad entre las que destacan por su importe las siguientes: 3103 "Servicio Telefónico" \$188.9 miles, 3105 "Servicio de agua" \$36.7 miles, 3106 "Serv. conducción de señales análogas y digitales" \$97.7 miles, 3107 "Telefonía Celular" \$84.7, 3212 "Servicio de Fotocopiado", 3404 "Seguros" 64.5 miles, 3407 "Otros impuestos y derechos y gastos de federatarios públicos" 33.5 miles, 3415 "Otros servicios comerciales" \$17.8 miles. De igual manera se realizaron las siguientes afectaciones compensadas con la finalidad de dar suficiencia a partidas deficitarias de origen; B-PD-PS-004 reduce partidas por \$869.7 miles y amplia otras por \$795.2 miles dentro del mismo capitulo, \$39.4miles y \$35.0 miles al los capitulos 2000 y 4000 respectivamente, B-PD-PS-006 por \$12.0 miles recursos dentro del mismo capitulo, B-PD-PS-021 reduce un importe de \$4.3miles y amplia recursos por \$88.2 miles provenientes de otros capítulos y B-PD-PS-024 por \$33.2 miles compensada dentro del mismo capitulo.</p>		
	E-M	0.0	<p>B) En este rubro no se presenta variación alguna entre el presupuesto modificado anual autorizado y el ejercido derivado de que se ejercio en su totalidad.</p>		

Claves: E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO: \_\_\_\_\_  
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: \_\_\_\_\_  
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR: 08 PD PS UNIDAD RESPONSABLE: PD PS	<b>CLAVE</b>	<b>DENOMINACION</b> DESARROLLO SOCIAL PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.
---	--------------	--

CAPITULO	E-O	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
4000 <i>PROGRAMA 06</i>	E-O	15.0	A) Es importante mencionar que en este capitulo se registraron dos programas el 06 "Procuración de justicia" y el programa 23 "Fomento y apoyo a los asentamiento humanos", 06 "Por el Bien de Todos Primero los Pobres", 02 "Otorgar ayuda económica para Conservar, mantener y apoyar unidades habitacionales". En el capitulo 4000 Ayudas Subsidios y Transferencias del programa normal se adiciono la partida 4104" Becas" con la finalidad de dar el apoyo a prestadores de Servicio Social, por lo que la variación del original con respecto al modificado es por \$15.0 mediante la afectación presupuestal N° B-PD-PS-004 por un importe de \$869.7 de la cual se adiciono la partida por \$35.0 miles, cabe señalar que la afectación liquida N° B-PD-PS-0023 por un importe de \$2,578.0 miles disminuye en \$20.0 miles dando como resultado el modificado antes mencionado.		
4000 <i>PROGRAMA 23</i>		15,038.6	A) Para el programa 23 "Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos", 06 "Por el bien de todos primero los Pobres" 02 "Otorgar ayuda económica para conservar, mantener y apoyar unidades habitacionales", se autorizo un presupuesto de \$126,595. miles por lo que se puede observar una variación del original con respecto al modificado de \$19,063.4 miles derivado al ajuste de gasto definido.  Los movimiento que modificaron este programa fueron los siguientes afectación B-08-PD-PS-07 fue realizada a la Secretaria de Obras y Servicios dentro del programa 23 "Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos", por un importe de \$2,383.5 miles para aperturar el programa especial 00 "Acciones del Programa normal" tipo de pago 44 proveniente de recursos federales con la finalidad de llevar a cabo el proyecto HABITAT, dichos recursos serán destinados al mejoramiento y conservación de unidades habitacionales mediante apoyos economicos directos en las delegaciones Álvaro Obregón y Cuauhtémoc, en el Distrito Federal, de los cuales fueron reintegrados a		

ELABORO: \_\_\_\_\_  
 C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
 J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: \_\_\_\_\_  
 C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
 Coordinador Administrativo.

<p>4000 PROGRAMA 06</p>	<p>E-M</p>	<p>0.0</p>	<p>la tesorería del D. F. \$ 371.1 (miles) según documento múltiple 08-PD-PS-001, se autorizo una reducción liquida N° B-08-PD-PS-010 por \$ 5,870.0 miles transferidos a Servicios Urbanos recursos destinados a la obra civil electromecánica en la Delegación Iztapalapa en el Distrito Federal, con la afectación N° B-08-PD-PS-012 se adicionaron recursos locales del Programa de Rescate de Unidades Habitacionales digito 44 al proyecto HABITAT por \$2,383.5, la afectación N° B-08-PD-014 por \$21,089.2 miles recalendarizo los recursos, la afectación N° B-08-PD-015 por \$371.1 fue una transferencia al Programa de Rescate de Unidades Habitacionales con el propósito de recuperar parte de los recursos destinado al programa HABITAT, los cuales no fueron utilizados por las unidades Plan tepito y Lomas de becerra, la afectación Liquida N° B-08-PD-PS-016 por 371.1 reduciendo el programa especial 00 "Acciones del Programa normal" tipo de pago 44 proveniente de recursos federales derivado al cambio del proyecto en obra, así como los materiales utilizados para realizar el proyecto de obras correspondiente al programa HABITAT 2004, decisión que vecinos y comités de administración y supervisión decidieron realizar y que resultaban prioritarias y que nos se contemplaban en el mencionado programa, la afectación N° B-08-PD-PS-017 por \$2,012.4 miles recalendariza los recursos del programa HABITAT local 23 "Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos", 00 "Acciones del Programa Normal" tipo de pago 47, las reducciones liquidas N° B-08-PD-PS-020 y B-08-PD-PS-022 por \$5,412.6 y \$5,768.4 respectivamente se realizaron derivado de que no se alcanzo a realizar el trabajo de tipo organizacional para llevar a cabo asambleas ciudadana e informativas, así como el poco interés de los integrantes de los comités de supervisión y administración, por lo que se ajusto la meta de gasto definido.</p> <p>B) En este rubro no se presenta variación alguna entre el presupuesto modificado anual autorizado y el ejercido derivado de que se ejercio en su totalidad.</p>		
<p>4000 PROGRAMA 23</p>		<p>0.0</p>	<p>B) En este rubro no se presenta variación alguna entre el presupuesto modificado anual autorizado y el ejercido derivado de que se ejercio en su totalidad.</p>		

Claves: E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO:

C.P. JOSÉ DE JESÚS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISÓ:

C. JOSÉ ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

## EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CREDITO)

SECTOR: DESARROLLO SOCIAL			UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.						FECHA DE ELABORACION: 31/03/05				
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	A V A N C E F I S I C O - F I N A N C I E R O								
					CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO <small>(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)</small>					
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO			
			<b>NO APLICABLE</b>										

1/ BANCOMER  
6/ BANOBRAS SUMITOMO

2/ BANOBRAS OECF  
7/ BANOBRAS 9 PROV

3/ BANOBRAS  
8/ OTRO (especificar)

4/ NAFIN

5/ BANOBRAS BID

**045**

ELABORO:   
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:   
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

AUTORIZO:   
LIC. MARIA MAGDALENA GOMEZ RIVERA  
Procuradora Social del Distrito Federal

## EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (FORTAMUN)

SECTOR: DESARROLLO SOCIAL			UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.						FECHA DE ELABORACION: 31/03/05		
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	A V A N C E F I S I C O - F I N A N C I E R O						
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES <small>(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)</small>			
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
					NO APLICABLE						

046

ELABORO:   
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:   
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

AUTORIZO:   
LIC. MARIA MAGDALENA GOMEZ RIVERA  
Procuradora Social del Distrito Federal

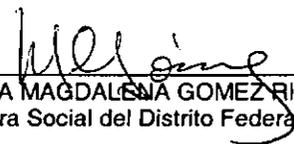
## EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (PAFEF)

SECTOR: DESARROLLO SOCIAL			FECHA DE ELABORACION: 31/03/04								
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.			A V A N C E F I S I C O - F I N A N C I E R O								
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES <small>(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)</small>			
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
P	PE	AI									
NO APLICABLE											

047

ELABORO:   
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:   
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

AUTORIZO:   
LIC. MARIA MAGDALENA GOMEZ RIVERA  
Procuradora Social del Distrito Federal

## EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (OTROS) 1/

SECTOR: DESARROLLO SOCIAL						FECHA DE ELABORACION: 31/03/05			
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.									
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	A V A N C E F I S I C O - F I N A N C I E R O				
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES <small>(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)</small>	
P	PE	AI		ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
23			FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS				0.0	2,012.4	2,012.4
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				0.0	2,012.4	2,012.4
		02	OTORGAR AYUDA ECONOMICA PARA CONSERVAR, MANTENER Y APOYAR UNIDADES HABITACIONALES	0	2	2	0.0	2,012.4	2,012.4
			TOTAL	0	2	2	0.0	2,012.4	2,012.4

048

ELABORO:   
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:   
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

## EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS

SECTOR: DESARROLLO SOCIAL			FECHA DE ELABORACION: 31/03/04								
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.			A V A N C E F I S I C O - F I N A N C I E R O								
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS <small>(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)</small>			
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
P	PE	AI									
NO APLICABLE											

ELABORO:   
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:   
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo

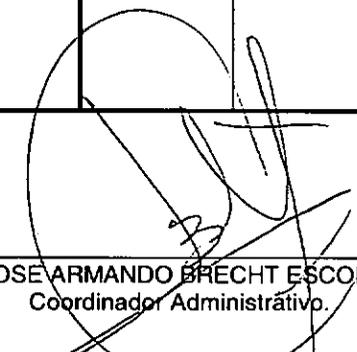
AUTORIZO:   
LIC. MARIA MAGDALENA GOMEZ RIVERA  
Procuradora Social del Distrito Federal

049

## EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR: DESARROLLO SOCIAL						FECHA DE ELABORACION: 31/03/05				
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.										
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	A V A N C E F I S I C O - F I N A N C I E R O					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FISCALES <small>(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)</small>		
P	PE	AI		ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
06			PROCURACIÓN DE JUSTICIA				57,789.3	55,211.4	55,211.4	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				57,789.3	55,211.4	55,211.4	
		01	ATENDER QUEJAS, ORIENTAR Y FORMULAR RECOMENDACIONES DE TIPO JURÍDICO, ADMINISTRATIVO Y SOCIAL EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA	ASUNTO	30,019	17,435	17,435.0	24,849.4	23,740.9	
		02	ATENDER A LA CIUDADANÍA EN MATERIA CONDOMINAL Y ARRENDAMIENTO	ASUNTO	55,112	45,392	45,392	32,939.9	31,470.5	
			<b>SUBTOTAL PROGRAMA 06</b>				57,789.3	55,211.4	55,211.4	
23			FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS							
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL							
		02	OTORGAR AYUDA ECONOMICA PARA CONSERVAR, MANTENER Y APOYAR UNIDADES HABITACIONALES	U/H	0	2	2	0.0	2,012.4	
			<b>SUBTOTAL PROGRAMA 23 00 02</b>				0.0	2,012.4	2,012.4	
23			FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS							
	06		POR EL BIEN DE TODOS PRIMERO LOS POBRES							
		02	OTORGAR AYUDA ECONOMICA PARA CONSERVAR, MANTENER Y APOYAR UNIDADES HABITACIONALES	U/H	1,100	950	1,014	126,595.0	107,531.6	
			<b>SUBTOTAL PROGRAMA 23 06 02</b>				126,595.0	107,531.6	107,531.6	
			<b>TOTAL DEPENDENCIA</b>				<b>183,384.3</b>	<b>164,755.4</b>	<b>164,755.4</b>	

ELABORO:   
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:   
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

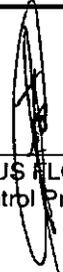
AUTORIZO:   
LIC. MARIA MAGDALENA GOMEZ RIVERA  
Procuradora Social del Distrito Federal

050

## EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACION AUTOMATICA

SECTOR: DESARROLLO SOCIAL				FECHA DE ELABORACION: 31/03/05						
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.										
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	A V A N C E F I S I C O - F I N A N C I E R O					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMATICA		
P	PE	AI		ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
NO APLICABLE										

051

ELABORO:   
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:   
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

AUTORIZO:   
LIC. MARIA MAGDALENA GOMEZ RIVERA  
Procuradora Social del Distrito Federal

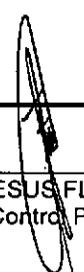
## **IV.- ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL**

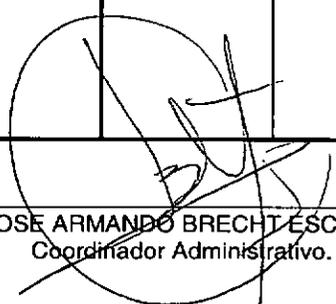
## ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

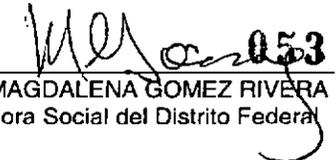
### SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

<b>CLAVE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>FECHA DE ELABORACION</b>
SECTOR: 08 PD PS	DESARROLLO SOCIAL	31/03/05
UNIDAD RESPONSABLE: PD PS	PROCURADURÍA SOCIAL DEL D. F.	

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
06			PROCURACIÓN DE JUSTICIA					57,789.3	55,211.4	55,211.4
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					57,789.3	55,211.4	55,211.4
		01	ATENDER QUEJAS, ORIENTAR Y FORMULAR RECOMENDACIONES DE TIPO JURÍDICO, ADMINISTRATIVO Y SOCIAL EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA	ASUNTO	30,019	17,435	17,435.0	24,849.4	23,740.9	23,740.9
		02	ATENDER A LA CIUDADANÍA EN MATERIA CONDOMINIAL Y ARRENDAMIENTO	ASUNTO	55,112	45,392	45,392	32,939.9	31,470.5	31,470.5
			<b>SUBTOTAL PROGRAMA 06</b>					57,789.3	55,211.4	55,211.4
23			FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS							
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL							
		02	OTORGAR AYUDA ECONOMICA PARA CONSERVAR, MANTENER Y APOYAR UNIDADES HABITACIONALES	U/H	0	2	2	0.0	4,024.8	4,024.8
			<b>SUBTOTAL PROGRAMA 23 00 02</b>					0.0	4,024.8	4,024.8
23			FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS							
	06		POR EL BIEN DE TODOS PRIMERO LOS POBRES							
		02	OTORGAR AYUDA ECONOMICA PARA CONSERVAR, MANTENER Y APOYAR UNIDADES HABITACIONALES	U/H	1,100	950	1,014	126,595.0	107,531.6	107,531.6
			<b>SUBTOTAL PROGRAMA 23 06 02</b>					126,595.0	107,531.6	107,531.6
			<b>TOTAL DEPENDENCIA</b>					<b>183,384.3</b>	<b>166,767.8</b>	<b>166,767.8</b>

ELABORO:   
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:   
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

AUTORIZO:   
LIC MARIA MAGDALENA GOMEZ RIVERA  
Procuradora Social del Distrito Federal

## SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PS	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.
PD	06	PROCURACIÓN DE JUSTICIA
PS		

### EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La Procuraduría Social del D. F. es una instancia accesible a los particulares, para la defensa de los derechos relacionados con las funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública del Distrito Federal, a efecto de que la actuación de la autoridad se apegue a los principios de Legalidad, Imparcialidad, Eficiencia, Honestidad, Oportunidad y demás principios establecidos en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; así como de los Derechos Sociales; exceptuando lo referente a las materias Electoral, Laboral, Responsabilidad de los Servidores Públicos, Derechos Humanos, así como los asuntos que se encuentren sujetos a trámite jurisdiccional. También será su objeto procurar y coadyuvar al cumplimiento de la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de inmuebles para el Distrito Federal, a través de los diferentes servicios y procedimientos que esta ley establece; y realizar la función de la Amigable Composición e materia de Arrendamiento de Inmuebles destinados a vivienda (Artículo 3 de la Ley de la Procuraduría Social).

Dentro de la Atención a la Ciudadanía en materia de Queja, Orientación y Formulación de Recomendaciones de tipo Jurídico, Administrativo y Social en defensa de los intereses de la ciudadanía y Orientación Social, se ha comprobado que la queja ciudadana y su comportamiento, constituyen un componente determinante del poder socio-político de los ciudadanos frente a las acciones u omisiones de gobierno. A través suyo pueden detectarse, y posiblemente solucionarse, el incumplimiento de los derechos sociales, los problemas prioritarios que aquejan a los ciudadanos y los conflictos relacionados con el irregular o ilegal ejercicio de las funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública. La Procuraduría Social es la única Institución de la Administración Pública del D.F. que no sólo recibe quejas, sino que las investiga y les da seguimiento hacia su solución. También brinda orientación sobre servicios que prestan organizaciones no gubernamentales y programas de gobierno, pues está facultada para defender los derechos sociales y administrativos de la ciudadanía.

Esta actividad se cumple de acuerdo a la atención al publico; es decir, no se puede avanzar en la consecución de una meta si no existe un origen (queja, orientación y/o recomendación). aun con el acercamiento de esta institución directamente con Unidades Habitacionales de interés social que es una parte de la población mas desprotegida y la que se le ha dado a conocer el objetivo de esta institución, las limitaciones presupuestales han afectando drásticamente los recursos para labores de difusión. (impresión de volante y programa de radio) así como la canalización de un mayor recursos humanos al programa de Unidades Habitacionales.

ELABORO:   
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:   
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

054  
AUTORIZO:   
LIC MARIA MAGDALENA GOMEZ RIVERA  
Procuradora Social del Distrito Federal

**SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

UR	PS	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F. PROCURACIÓN DE JUSTICIA
PD	06	
PS		

**EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio**
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original**
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado**

Con fundamento en la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el D. F. , la Procuraduría Social como autoridad en la materia y a través de la promoción de la cultura de corresponsabilidad entre ciudadanos y gobierno, ha fomentado la apropiación del espacio público-común en beneficio de la colectividad canalizando la participación ciudadana. El fomento de la cultura de la convivencia, fundamentada en los valores de la tolerancia, el respeto, la cooperación y la participación, a través de la atención de la queja condominal; de asesorar y capacitar en materia de derechos y obligaciones condominales; y en el acompañamiento durante el proceso de organización del condominio, contribuyen en la gran tarea de revertir el deterioro físico y social de los inmuebles de interés social que son condominios.

En la Ciudad de México existen una gran cantidad de viviendas en arrendamiento, de éstas un alto porcentaje se encuentran arrendadas por familias de escasos recursos económicos imposibilitadas para adquirir una vivienda propia. Por otro lado, los arrendadores no invierten en remodelación o construcción de vivienda, debido a las bajas percepciones que obtienen por recaudación de las rentas. A partir de la aprobación de la Ley de la Procuraduría Social creó el programa para la Atención a la Vivienda en Arrendamiento con el propósito de que, a través del recurso la amigable composición se busque la solución de los conflictos inquilinarios, evitando en lo posible, que estos problemas se resuelvan por medio de la violencia, aminorando así el conflicto social. A partir de la creación de este programa, petición de parte de los involucrados, la Procuraduría Social participa como observador durante la ejecución de diligencias de desalojos a casa-habitación. En la administración 2004 se brindaron 103 procesos conciliatorio así como 544 orientaciones en esta materia.

En la administración 2004 se aplico la nueva estructura programática autorizada en relación a las actividades institucionales que realiza esta Procuraduría Social, 43 " Promoción del desarrollo familiar y comunitario" con las actividades: 13 "Atender quejas, proporcionar orientaciones y formular recomendaciones de tipo jurídico, administrativo y social en defensa de la ciudadanía", 14 " atender a la ciudadanía en materia condominal" ,15 "Atender a la ciudadanía en materia de arrendamiento", 44 "Protección Social", 06 "Por el bien de todos primero los pobres", 23" Otorgar ayudas económicas para la conservación y mantenimiento de unidades habitacionales", fueron modificadas de acuerdo a la nueva estructura programática para el 2004, como se describe a continuación:

06 "Procuración de justicia", actividades: 01 "Atender quejas, orientar y formular recomendaciones de tipo jurídico, administrativo y social en defensa de los intereses de la ciudadanía", 02 "Atender a la ciudadanía en materia condominal y arrendamiento", 23 " fomento a los apoyos a los asentamientos humanos", 06 "Por el bien de todos, primero los pobres", 02 "otorgar ayuda económica para conservar, mantener y apoyar unidades habitacionales"

Cabe mencionar que se realizaron todos los esfuerzos para el cumplimiento de las metas Originales en las actividades sustantivas de esta Procuraduría Social sin embargo como se mencionó con anterioridad la falta de recursos humanos y presupuestales en algunos rubros limito el margen de actuación de la Procuraduría Social por lo que se realizaron ajustes a las metas.

055

ELABORO: \_\_\_\_\_ REVISO: \_\_\_\_\_  
 C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
 J.U.D. de Control Presupuestal. Coordinador Administrativo.

## SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PS	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F. PROCURACIÓN DE JUSTICIA
PD	06	
PS		

### EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Se cuenta con 4 oficinas desconcentradas ubicadas regionalmente, además de 8 módulos receptores e investigadores de queja. En esta oficinas además se llevan a cabo acciones de difusión, orientación y promoción de derechos a través de la distribución de impresos.

En lo que concierne al programa de apoyo a viviendas de interés social mas que estrategias se llevaron a cabo mayores supervisiones y de hacer mayor trabajo de convencimiento con los condóminos.

### METAS PROGRAMADAS PARA 2004 Y METAS CUMPLIDAS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2004

- Atender quejas, proporcionar orientaciones y formular recomendaciones de tipo jurídico, administrativo y social en defensa de los intereses de la ciudadanía  
Metas Programadas 17,435 asuntos  
Metas cumplidas 17,345 asuntos  
100% de avance con respecto a lo programado
- Atender a la ciudadanía en materia condominal y arrendamiento.  
Metas Programadas 45,392 asuntos  
Metas cumplidas 45,392 asuntos  
100% de avance con respecto a lo programado
- Otorgar ayudas económicas para el mantenimiento y conservación de unidades habitacionales  
Metas Programadas 950U/H  
Metas cumplidas 1016 U/H  
106% de avance con respecto a lo programado

ELABORO:   
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:   
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

## SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PS	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F. PROCURACIÓN DE JUSTICIA
PD	06	
PS		

### EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Las principales actividades sustantivas de la Procuraduría Social del Distrito Federal son:

Atender quejas, orientar y formular recomendaciones de tipo jurídico, administrativo y social en defensa de los intereses de la ciudadanía

- Se llevaron a cabo 4,063 orientaciones administrativas
- Se recibieron 7,895 quejas administrativas
- Se realizaron 931 procesos de resolución administrativa
- Se realizaron 58 cursos de capacitación.
- Se concertó 477 asuntos.

Atención a la ciudadanía en materia condominal y arrendamiento

\* En materia de queja condominal:

- Se llevaron a cabo 26,073 orientaciones
- Se recibieron 1,817 quejas
- Se llevaron a cabo 2,340 recepciones y calificación de la queja

\* En materia de organización a condominios:

- Se organizaron 1,559 condominios
- Se acreditaron 1,299 convocatorias
- Se autorizaron 726 libros de actas
- Se realizaron 6,108 conciliaciones condominales.
- Se expidieron 1,767 constancias de administración.

\* En materia de arbitraje:

- Se radicaron 48 juicios de arbitraje

\* En materia de capacitación a condóminos y difusión de la cultura condominal:

- Se impartieron 2,200 cursos para administradores.
- Se diseñaron 391 estrategias de organización condominal.
- Se realizaron 459 talleres infantiles.

ELABORO: \_\_\_\_\_  
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: \_\_\_\_\_  
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

## SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PS	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.
PD	06	PROCURACIÓN DE JUSTICIA
PS		

### EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

En materia de arrendamiento:  
Se otorgaron 544 orientaciones  
Se conciliaron 103 conflictos.

- \*Dentro de las audiencias de conciliación hubo varios motivos entre los que podemos mencionar.
- Convenios
  - Cumplimiento de convenios
  - Incompetencia del asunto
  - Desistimiento
  - Salvo de Derechos

Atender a la ciudadanía en materia de quejas, orientación y formulación y recomendaciones de tipo jurídico administrativo y social en defensa de los intereses de la ciudadanía.

En el periodo se atendieron 7,895 quejas administrativas y de este hecho se derivan datos sociológicos de interés general y para la propia institución que, de esta manera, se encuentra en condiciones de analizar acciones posteriores entre ellas, la sugerencia y la recomendación; con respecto a la problemática que en mayor medida y en forma recurrente se detectan: El rubro que ocupó el primer lugar fue el de servicios urbanos con un porcentaje mayor al 80% y el restante se agrupa en medio ambiente transporte y vialidad, establecimientos mercantiles, seguridad publica, construcción y obras, derechos por suministros de agua potable entre los principales.

- Se promueve la orientación jurídica en la asesoría al ciudadano en asuntos que tienen que ver con juicios y procedimientos en materia civil, penal, fiscal, familiar, etc., en tanto que la asesoría administrativa se refiere a trámites ante dependencias; las sociales están vinculadas a la defensa de derechos y apoyo en materia de asistencia social y médica, así como de educación, cultura, deporte, recreación,
- Cabe mencionar que mas que medidas o estrategias en los programas 06 y 23 se ha trabajado mas estrechamente en conjunto con las administraciones de las diferentes unidades habitacionales homologando tiempos para llevar a cabo las asambleas con los condóminos, lo cual ha facilitado en gran medida los tramites y acuerdos entre estos y la Procuraduría, lo que ha agilizado la entrega del recurso y concluir los proyectos en un menor tiempo. las supervisiones se están realizando frecuencia así como la incorporación de una área técnica encargada de la supervisión, revisión y autorización de las propuestas de los proyectos de las unidades habitacionales y se ha logrando integrado un mayor numero de condóminos. dando cada vez mas auge a este programa de Gobierno.

ELABORO:   
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:   
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

## SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PS	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.
PD	06	PROCURACIÓN DE JUSTICIA
PS		

### EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

B) Para el ejercicio 2004, a la Procuraduría Social le fue autorizado un presupuesto por \$184,384.3 (miles), los cuales fueron asignados a este Organismo a través del capítulo 4000 "Ayudas, Subsidios y Transferencias" mediante la partida 4309 "Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para Gasto Corriente" los cuales para el cierre del ejercicio 2004 se muestra un presupuesto modificado autorizado por un importe de \$ 166,758.8 miles mostrando una variación con respecto al original de \$17,616.6 miles.

#### CAPÍTULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES"

Para el capítulo 1000 "Servicios Personales" se autorizó un total de \$51,247.8 miles un aumento de \$ 1,728.7 con respecto al cierre del ejercicio 2003, sin embargo podemos observar una variación del presupuesto original autorizado con respecto al ejercido de \$1,938.4 miles esto derivado a la afectación presupuestal N° B-PD-PS-023 con la cual se redujo el presupuesto derivado a las economías presentadas por esta Procuraduría Social del D.F. ya que para el año 2004 se aplicaron medidas de racionalidad y austeridad al no otorgar horas extras y guardias, así como no se ocupó una plaza de jefe de unidad departamental por encontrarse en juicio, de igual manera, no hubo las resoluciones jurídicas esperadas para el pago de laudos (sueldo y salarios caídos), por lo que se refleja en las cifras definitivas.

Cabe mencionar que se realizaron las siguientes afectaciones presupuestarias compensadas que afectan directamente el capítulo 1000, con la finalidad de proveer suficiencia presupuestal a diversas partidas dentro del mismo capítulo; B-PD-PS-013 por un importe de \$2,560.1miles, B-PD-PS-021 por \$1645.7 miles y B-PD-PS-024 por \$ 851.7 miles.

#### CAPÍTULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS"

El presupuesto original para el capítulo 2000 fue de \$1,133.0 miles observándose una variación con respecto al ejercido de \$44.5 miles derivado de la afectación presupuestaria B-PD-PS-021 afectación realizada para efectos de cierre, de igual manera se realizaron las siguientes afectaciones presupuestarias compensadas con la finalidad de dar suficiencia presupuestal a partidas deficitarias necesarias para la operatividad de esta Procuraduría Social del D.F.; afectaciones N° B-PD-PS-004 por \$39.4 miles, N° B-PD-PS-006 por \$72.5 miles, N° B-PD-PS-009 por \$116.9 miles, N° B-PD-PS-018 por \$44.0, N° B-PD-PS-021 la cual amplía partidas por \$21.2 y se reduce en otras partidas por \$105.2 N° B-PD-PS-024 por \$65.7 miles.

ELABORO:   
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:   
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

## SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PS	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F. PROCURACIÓN DE JUSTICIA
PD	06	
PS		

### EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

#### CAPÍTULO 3000 "SERVICIOS GENERALES"

Para el capítulo 3000 el presupuesto original autorizado fue de \$5,408.6 miles por lo que nos vimos obligados a restringir los gastos a un mínimo de operación para cumplir con la operatividad de esta Procuraduría Social del Distrito Federal, cabe señalar que se observa una variación de \$610.0 miles, con respecto al ejercido derivado de la afectación B-PD-PS-023 por un importe de \$619.6 miles reduciendo diversas partidas que mostraron economías como consecuencia de aplicar las medidas de austeridad y racionalidad. De igual manera se realizaron las siguientes afectaciones compensadas con la finalidad de dar suficiencia a partidas deficitarias de origen; B-PD-PS-004 reduce partidas por \$869.7 miles y amplía otras por \$795.2 miles dentro del mismo capítulo y \$39.4miles, \$35.0 miles al los capítulos 2000 y 4000 respectivamente, B-PD-PS-006 por \$12.0 miles, B-PD-PS-021 reduce un importe de \$4.3miles y amplía recursos por \$88.2 miles provenientes de otro capítulo y B-PD-PS-024 por \$33.2 miles.

#### CAPÍTULO 4000 "AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS"

En este capítulo es importante mencionar que en este capítulo se registraron dos programas el 06 "Procuración de Justicia" y el programa 23 "Fomento y apoyo a los asentamientos humanos", 06 "Por el bien de todos primero los pobres" 02 "Otorgar ayuda económica para conservar, mantener y apoyar Unidades Habitacionales".

En el capítulo 4000 Ayudas Subsidios y Transferencias del programa normal se adiciono la partida 4104 "Becas" con la finalidad de dar el apoyo a prestadores de Servicio Social, por lo que la variación del original con respecto al modificado es por \$15.0 mediante la afectación presupuestal N° B-PD-PS-004 por un importe de \$869.7 de la cual se adiciono la partida por \$35.0 miles, cabe señalar que la afectación líquida N° B-PD-PS-0023 por un importe de \$2,578.0 miles disminuye en \$20.0 miles dando como resultado el modificado antes mencionado.

- C) A esta Procuraduría Social del presupuesto ejercido con respecto al modificado autorizado no presenta variación alguna.

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

060

**SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

UR	PS	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.
PD	23	FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS
PS		

**EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) En lo concerniente al programa 23 "FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTO HUMANOS" se lleva a cabo para seguir beneficiando a la ciudadanía mas desprotegida económicamente como lo son los residentes en Unidades Habitacionales en el Distrito Federal. Desde ejercicio 2001 entro en marcha el programa para el rescate de unidades habitacionales con un presupuesto asignado a esta Actividad Institucional con el objetivo de reparar el deterioro físico de las unidades habitacionales de interés social ya que, es resultado del abandono gubernamental de dos décadas a la comunidad mas desprotegida económicamente, esto aunado a una falta de cultura condominal, por lo que para 2004 se sigue apoyando el programa beneficiando a un gran numero de habitantes de condóminos del D. F. de escasos recursos, en este año se entregaron \$111,556.4 (miles) los cuales se destinaron 1,014 unidades habitacionales y dos unidades correspondientes al proyecto HABITAT.

**B) CAPÍTULO 4000 "AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS"**

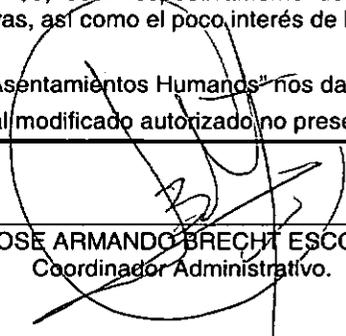
Para el programa 23 "Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos", 06 "Por el bien de todos primero los Pobres" 02 "Otograr ayuda económica para conservar, mantener y apoyar unidades habitacionales", se autorizo un presupuesto de \$126,595. miles por lo que se puede observar una variación del original con respecto al modificado de \$15,038.6 miles derivado al ajuste de gasto definido.

Los movimiento que modificaron este programa fueron los siguientes afectación B-08-PD-PS-07 fue realizada a la Secretaría de Obras y Servicios dentro del programa 23 "Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos", por un importe de \$2,383.5 miles para aperturar el programa especial 00 "Acciones del Programa normal" tipo de pago 44 proveniente de recursos federales con la finalidad de llevar a cabo el proyecto HABITAT, dichos recursos serán destinados al mejoramiento y conservación de unidades habitacionales mediante apoyos económicos directos, en las delegaciones Álvaro Obregón y Cuauhtemoc, en el Distrito Federal, de los cuales fueron reintegrados a la tesorería del D. F. \$ 371.1 (miles) según documento múltiple 08-PD-PS-001, se autorizo una reducción liquida N° B-08-PD-PS-010 por \$ 5,870.0 miles transferidos a Servicios Urbanos recursos destinados a la obra civil electromecánica en la Delegación Iztapalapa en el Distrito Federal, con la afectación N° B-08-PD-PS-012 se adicionaron recursos locales del Programa de Rescate de Unidades Habitacionales digito 44 al proyecto HABITAT por \$2,383.5, la afectación N° B-08-PD-014 por \$21,089.2 miles recalendarizo los recursos, la afectación N° B-08-PD-015 por \$371.1 fue una transferencia al Programa de Rescate de Unidades Habitacionales con el propósito de recuperar parte de los recursos destinado al programa HABITAT, los cuales no fueron utilizados por las unidades Plan tepito y Lomas de becerra, la afectación Liquida N° B-08-PD-PS-016 por 371.1 reduciendo el programa especial 00 "Acciones del Programa normal" tipo de pago 44 proveniente de recursos federales derivado al cambio del proyecto en obra, así como los materiales utilizados para realizar el proyecto de obras correspondiente al programa HABITAT 2004, decisión que vecinos y comités de administración y supervisión decidieron realizar y que resultaban prioritarias y que nos se contemplaban en el mencionado programa, la afectación N° B-08-PD-PS-017 por \$2,012.4 miles recalendariza los recursos del programa HABITAT local 23 "Fomento y Apoyo a los Asentamientos H-manos", 00 "Acciones del Programa Normal" tipo de pago 47, las reducciones liquidas N° B-08-PD-PS-020 y B-08-PD-PS-022 por \$5,412.6 y \$5,768.4 respectivamente derivado de que no se alcanzo a realizar el trabajo de tipo organizacional para llevar a cabo asambleas ciudadana e informativas, así como el poco interés de los integrantes de los comités de supervisión y administración, por lo que se ajusto la meta de gasto definido.

De lo anterior en el programa Especial 23 "Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos" nos da un modificado de \$111,556.4 miles.

- C) A esta Procuraduría Social del prepuesto ejercido con respecto al modificado autorizado no presenta variación alguna.

ELABORO:   
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:   
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	PS	PE	AI	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.	UNIDAD DE MEDIDA
PD	06	00	01	ATENDER QUEJAS, ORIENTAR Y FORMULAR RECOMENDACIONES DE TIPO JURIDICO,	ASUNTO
PS				ADMINISTRATIVO Y SOCIAL EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA CIUDADANIA	

**DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Esta Procuraduría Social del Distrito Federal es una instancia accesible a los particulares, para la defensa de los derechos relacionados con las funciones públicas y la prestación de servicios a cargo de la administración pública del Distrito Federal, Tiene la facultad de formular sugerencias y emitir recomendaciones a la autoridad, con la finalidad de procurar la restitución en el goce de sus derechos a los particulares que resultan afectados, por autoridades administrativas, asimismo en la ciudadanía una cultura de exigibilidad de derechos hacia el Gobierno del Distrito Federal.

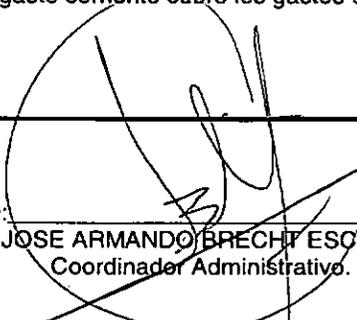
Por lo que como prioridad es darle continuo seguimiento a la queja ciudadana y su comportamiento, para poder detectar el incumplimiento de los derechos sociales, al igual que procurar la emisión de sugerencias y recomendaciones a la autoridad cuando se fundamenta y motiva legalmente su procedencia, Coadyuvar con la Administración Pública del D.F. en la construcción de canales de comunicación directa entre el ciudadano y las instituciones para promover un buen gobierno, honesto y eficaz, que cumpla a cabalidad con los habitantes de Distrito Federal con el otorgamiento de los servicios públicos que por Ley está obligado, Fomentar la participación ciudadana orientándola a incidir en el acto de gobernar a través de la queja ciudadana.

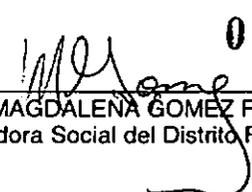
Derivado de lo anterior la meta alcanzada es de 17,429 asuntos dentro de los cuales encontramos 4,063 orientaciones administrativas, 4,895 quejas administrativas, 9 foros y encuentros, 58 cursos de capacitación, 3,860 procesos de difusión, 477 concertaciones, 29 conciliaciones administrativas, 24 dictámenes, 16 recomendaciones, 931 procedimientos resoluciones administrativas, 48 juicios de arbitraje y 26 estudios.

B) La variación física del alcanzado con respecto al original de la Actividad Institucional "01" se debe a esta actividad se cumple de acuerdo a la atención al publico; es decir, no se puede avanzar en la consecución de una meta si no existe un origen (queja, orientación y/o recomendación). en este periodo la actividad denota un decremento en actividades programadas por esta institución, debido y a la baja demanda por parte de la ciudadanía de servicios y procedimientos que presta esta institución, así como a la poca difusión de su ley, sus funciones y atribuciones. por la falta de recursos materiales y humanos, para realizar actividades de promoción y convenios con las distintas instancias de la administración publica y organizaciones sociales, repercute en que esta faceta de la PROSOC, se desconozca por la población del D.F. de igual manera la multiplicidad de dependencias y entidades que ofrecen orientación y que además son receptoras de quejas, disminuyen el universo de trabajo, aunado de que no existe una cultura de la queja ciudadana en este mismo orden de ideas siempre esta actividad se encontrara a la baja o a la alza, no obstante se realizan esfuerzos para incrementar la difusión de programas con la ciudadanía donde el principal objetivo es la participación ciudadana, carpas para la ciudad, y acudir a programas de radio y televisión y en general aprovechar cualquier medio de comunicación, es importante mencionar que en cuanto al avance financiero no se modifica debido a que no se puede cuantificar el costo de cada asunto y como ya se dijo en otras ocasiones por que el programa 06-00 en su gasto corriente cubre los gastos que ocasiona el PRUH.

C) No existe variación alguna .

ELABORO:   
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:   
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

AUTORIZO:   
LIC. MARIA MAGDALENA GOMEZ RIVERA  
Procuradora Social del Distrito Federal

062

SECCION III (Continuación)

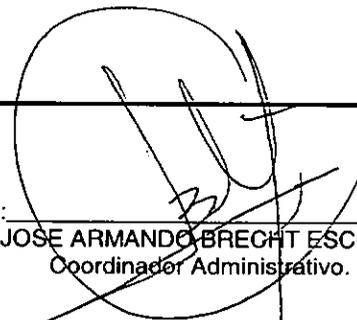
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) En la Actividad Institucional 01 "Atender quejas, orientar y formular recomendaciones de tipo jurídico, administrativo y social en defensa de los intereses de la ciudadanía" la variación es de \$ 1,108.50 miles derivado de la afectación liquida N° B-PD-PS-0023 por un importe de \$2,578.0 miles a la cual le corresponde el importe mencionado, ya que para el año 2004 se aplicaron medidas de racionalidad y austeridad al no otorgar horas extras y guardias, así como no se ocupo una plaza de jefe de unidad departamental por encontrarse en juicio, de igual manera, no hubo las resoluciones jurídicas esperadas para el pago de laudos (sueldo y salarios caídos), por lo que se refleja en las cifras definitivas, así como llevar acabo el gasto a un mínimo de operación en cuanto a servicios generales, materiales y suministros se refiere.

B) En cuanto a la variación financiera del ejercido respecto del modificado no existe variación alguna.

ELABORO:   
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:   
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

AUTORIZO:   
LIC. MARIA MAGDALENA GOMEZ RIVERA  
Procuradora Social del Distrito Federal

063

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	PS	PE	AI	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.	UNIDAD DE MEDIDA
PD	06	00	02	ATENDER A LA CIUDADANIA EN MATERIA CONDOMINAL Y ARRENDAMIENTO	ASUNTO
PS					

**DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

**A) Acciones realizadas**  
**B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**  
**C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

**A)** Fomentar la cultura de la convivencia por medio de la capacitación, organización y asesoramiento en materia de derechos y obligaciones condominales, así como a partir de la aprobación de la Ley de la Procuraduría Social se busco el estar amparada por ella, para lograr la amigable composición para la solución de los conflictos inquilinarios, evitando en lo posible que estos problemas se resuelvan por medio de la violencia, aminorando el conflicto social.

En materia de queja condominal y arrendamiento: Se alcanzaron 45,392 asuntos de los cuales se cuantifican las siguientes actividades 26,073 orientaciones condominales, 1,817 quejas condominales, 6,108 conciliaciones condominales, 2,340 recepciones y calificaciones de queja, 1,559 organizaciones de condominios, 1,299 acreditaciones de convocatorias, 726 registros de libros, 2,200 cursos de capacitación, 391 diseños de estrategia condominal, 1,767 expedición de constancias de administrador, 6 registros de reglamento interno, 459 talleres infantiles y 544 orientaciones de arrendamiento, 103 conciliaciones de arrendamiento.

**B)** Esta actividad se cumple de acuerdo a la atención al público; es decir, no se puede avanzar en la consecución de una meta si no existe un origen (queja, orientación y/o recomendación). En este periodo la actividad denota un decremento en lo programado por esta institución, debido a la poca difusión de su ley, sus funciones y atribuciones a la falta de recursos materiales, para realizar actividades de promoción y convenios con las distintas instancias de la administración pública y organizaciones sociales, repercute en que esta faceta de la PROSOC, para que conozca por la población del D.F. de igual manera la multiplicidad de dependencias y entidades que ofrecen orientación y que además son receptoras de quejas, disminuyen o aumenta el universo de trabajo, aunado de que no existe una cultura de la queja ciudadana en este mismo orden de ideas siempre esta actividad se encontrara a la baja o a la alza,

**C)** Derivado de la modificación en cantidad física de la Actividad Institucional "02" autorizada la variación física del alcanzado con respecto al modificado

ELABORO:   
 C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
 J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:   
 C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
 Coordinador Administrativo.

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- D) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) En la Actividad Institucional 02 "Atender a la Ciudadanía en Materia Condominal y arrendamiento " la variación es de \$ 1,469.40 miles como resultado de la afectación liquida N° B-PD-PS-0023 por un importe de \$2,578.0 miles a la cual le corresponde el importe mencionado, ya que para el año 2004 se aplicaron medidas de racionalidad y austeridad al no otorgar horas extras y guardias, así como no se ocupo una plaza de jefe de unidad departamental por encontrarse en juicio, de igual manera, no hubo las resoluciones jurídicas esperadas para el pago de laudos (sueldo y salarios caídos), por lo que se refleja en las cifras definitivas, así como llevar acabo el gasto a un mínimo de operación en cuanto a servicios generales, materiales y suministros se refiere.

B) En cuanto a la variación financiera del ejercido respecto del modificado no existe variación alguna.

065

ELABORO:   
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:   
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	PS	PE	AI	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.	UNIDAD DE MEDIDA
PD	23	00	02	OTORGAR AYUDA ECONÓMICA PARA LA CONSERVAR, MANTENER Y APOYAR UNIDADES HABITACIONALES	U/H
PS					

**DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

**A) Acciones realizadas**  
**B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**  
**C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

**A)** En el programa de 23 "Fomento y apoyo a los asentamientos humanos, actividad Institucional 02 fue creada debido a el deterioro físico de las unidades habitacionales de interés social ya que en una política gubernamental, denotaba el del abandono gubernamental de dos décadas aunado a una falta de cultura condominal, por lo que a partir de la aprobación de la Ley de la Procuraduría Social se busco el estar amparada conforme a esta, para lograr la amigable composición para la solución de los conflictos inquilinarios, evitando en lo posible que estos problemas se resuelvan por medio de la violencia, aminorando el conflicto social por lo que se busca:

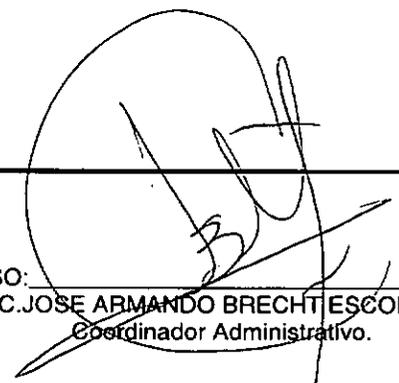
- Revertir el deterioro físico y social que se presenta en estos conjuntos habitacionales.
- Generar una cultura de apropiación del espacio publico común en beneficio de la colectividad.
- Fomentar los valores de la convivencia: la tolerancia, el respeto, la cooperación y la participación entre vecinos.
- Fomentar una cultura de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en la solución de los problemas.

Derivado de lo anterior fueron atendidas 2 Unidades que se beneficiaron dentro del mismo de programa por el proyecto HABITAT firmado el 15 de abril del 2004, para llevar a cabo el proyecto dichos recursos serán destinados al mejoramiento y conservación de Unidades Habitacionales mediante apoyos económicos directos, en las delegaciones Álvaro Obregón y Cuauhtemoc, en el Distrito Federal en colaboración con el Gobierno Federal por un importe de \$4,024.8 en 50 % recursos locales y 50% recursos federales.

**B)** La variación física del alcanzado con respecto al original de la Actividad Institucional "02" se debe a que no se contemplaban en un principio ya que como se mencionaba con anterioridad el acuerdo fue firmado el 15 de abril del 2004 pretendiendo atender 2 Unidades Habitacionales las cuales fueron modificadas mediante la afectaciones N° B-08-PD-PS-007 por un importe de \$ 2,383.5 miles y B-08-PD-PS-16 reduciendo el importe por \$371.1 derivado de que no se alcanzo a realizar el trabajo de tipo organizacional para llevar a cabo asambleas ciudadanas e informativas, así como el poco interés de los integrantes de los comités de supervisión y administración, por lo anterior y para efectos de cierre presupuestal e informe de cuenta publica se solicito dicha reducción.

**C)** No existe variación alguna .

ELABORO:   
 C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
 J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:   
 C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
 Coordinador Administrativo.

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

E) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

F) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

**A)** En el programa 23 "Fomento y apoyo a los asentamientos humanos" 02 " se registró una variación financiera del ejercido con respecto al original a nivel de programa por un importe de \$19,063.4 miles derivado al ajuste de gasto mediante los movimiento que modificaron este programa fueron los siguientes afectación B-08-PD-PS-07 fue realizada a la Secretaria de Obras y Servicios dentro del programa 23 "Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos", por un importe de \$2,383.5 miles para aperturar el programa especial 00 "Acciones del Programa normal" tipo de pago 44 proveniente de recursos federales con la finalidad de llevar a cabo el proyecto **HABITAT**, dichos recursos serán destinados al mejoramiento y conservación de unidades habitacionales mediante apoyos económicos directos, en las delegaciones Álvaro Obregón y Cuauhtemoc, en el Distrito Federal, de los cuales fueron reintegrados a la tesorería del D. F. \$ 371.1 (miles) según documento múltiple 08-PD-PS-001, se autorizo una reducción liquida N° B-08-PD-PS-010 por \$ 5,870.0 miles transferidos a Servicios Urbanos recursos destinados a la obra civil electromecánica en la Delegación Iztapalapa en el Distrito Federal, con la afectación N° B-08-PD-PS-012 se adicionaron recursos locales del Programa de Rescate de Unidades Habitacionales digito 44 al proyecto **HABITAT** por \$2,383.5, la afectación N° B-08-PD-014 por \$21,089.2 miles recalendarizo los recursos, la afectación N° B-08-PD-015 por \$371.1 fue una transferencia al Programa de Rescate de Unidades Habitacionales con el propósito de recuperar parte de los recursos destinado al programa **HABITAT**, los cuales no fueron utilizados por las unidades Plan tepito y Lomas de becerra, la afectación Liquida N° B-08-PD-PS-016 por 371.1 reduciendo el programa especial 00 "Acciones del Programa normal" tipo de pago 44 proveniente de recursos federales derivado al cambio del proyecto en obra, así como los materiales utilizados para realizar el proyecto de obras correspondiente al programa **HABITAT** 2004, decisión que vecinos y comités de administración y supervisión decidieron realizar y que resultaban prioritarias y que nos se contemplaban en el mencionado programa, la afectación N° B-08-PD-PS-017 por \$2,012.4 miles recalendariza los recursos del programa **HABITAT** local 23 "Fomento y Apoyo a los Asentamientos H-manos", 00 "Acciones del Programa Normal" tipo de pago 47, las reducciones liquidas N° B-08-PD-PS-020 y B-08-PD-PS-022 por \$5,412.6 y \$5,768.4 respectivamente derivado de que no se alcanzo a realizar el trabajo de tipo organizacional para llevar a cabo asambleas ciudadana e informativas, así como el poco interés de los integrantes de los comités de supervisión y administración, por lo que se ajusto la meta de gasto definido.  
De lo anterior en el programa Especial 23 "Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos" nos da un modificado de \$111,556.4 miles.

**B)** En cuanto a la variación financiera del ejercido respecto del modificado no existe variación alguna.

ELABORO:

C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:

C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	PS	PE	AI	PROCURADURIA SOCIAL DEL D.F.	UNIDAD DE MEDIDA
PD	23	06	02	OTORGAR AYUDA ECONÓMICA PARA LA CONSERVAR, MANTENER Y APOYAR UNIDADES HABITACIONALES	U/H
PS					

**DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

**A) Acciones realizadas**  
**B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**  
**C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

A) En el programa de 23 "Fomento y apoyo a los asentamientos humanos, actividad Institucional 02 fue creada debido a el deterioro físico de las unidades habitacionales de interés social ya que en una política gubernamental, denotaba el del abandono gubernamental de dos décadas aunado a una falta de cultura condominal, por lo que a partir de la aprobación de la Ley de la Procuraduría Social se busco el estar amparado conforme a esta, para lograr la amigable composición para la solución de los conflictos inquilinarios, evitando en lo posible que estos problemas se resuelvan por medio de la violencia, aminorando el conflicto social por lo que se busca:

- Revertir el deterioro físico y social que se presenta en estos conjuntos habitacionales.
- Generar una cultura de apropiación del espacio publico común en beneficio de la colectividad.
- Fomentar los valores de la convivencia: la tolerancia, el respeto, la cooperación y la participación entre vecinos.
- Fomentar una cultura de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en la solución de los problemas.

Derivado de lo anterior fueron atendidas 1014 Unidades Habitacionales con un importe de \$109,544.4 miles.

B) La variación física del alcanzado con respecto al original de la Actividad Institucional "02" se debe a que se consideraron en un principio se pretendía atender 1,100 Unidades Habitacionales las cuales fueron modificadas mediante las afectaciones N° B-08-PD-PS-20 y B-08-PD-PS-22 reduciendo las metas a 950 U/H derivado de que no se alcanzo a realizar el trabajo de tipo organizacional para llevar a cabo asambleas ciudadanas e informativas, así como el poco interés de los integrantes de los comités de supervisión y administración, por lo anterior y para efectos de cierre presupuestal e informe de cuenta publica se solicito dicha reducción.

C) Derivado de la modificación en cantidad física de la Actividad Institucional "02" autorizada, la cual quedo registrada en 950 unidades habitacionales, se alcanzaron 1014 debido a que algunas unidades habitacionales tiene demasiadas viviendas lo que provoca que se subdivida la unidad para una mejor atención creando otra unidad de la misma y por supuesto dividiendo el recurso a entregar a dicha unidad en la misma proporción de esta, así como diferentes comités de administración y supervisión y proyectos de acuerdo a sus necesidades prioritarias.

Cabe mencionar que se trabajo mas estrechamente en conjunto con las administraciones de las diferentes unidades habitacionales homologando tiempos para llevar a cabo las asambleas con los condóminos, lo cual ha facilitado en gran medida los tramites y acuerdos entre estos y la Procuraduría, lo que ha agilizado la entrega del recurso y concluir los proyectos en un menor tiempo. las supervisiones se están realizando frecuencia así como, la incorporación de una área técnica encargada de la supervisión, revisión y autorización de las propuestas de los proyectos de las unidades habitacionales y se ha logrando integrado un mayor numero de condóminos dando cada vez mas auge a este programa de Gobierno sin embargo existe por otro lado el poco interés de algunos integrantes de los comités de supervisión y administración, lo cual merma la entrega de recurso.

ELABORO:   
 C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
 J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:   
 C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
 Coordinador Administrativo.

## V.- INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL

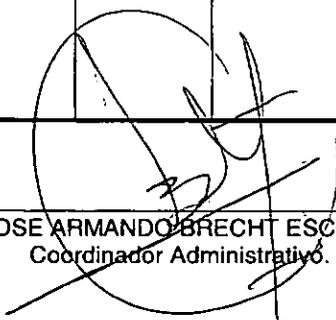
## INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2004 (PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES)

**SECTOR: DESARROLLO SOCIAL**  
**UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PD PS PROCURADURÍA SOCIAL DEL D.F.**

**FECHA DE ELABORACION: 31/03/05**

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S						IARCM (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6=5/4)	
06			PROCURACIÓN DE JUSTICIA				57,789.3	55,211.4	55,211.4		
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				57,789.3	55,211.4	55,211.4		
		01	ATENDER QUEJAS, ORIENTAR Y FORMULAR RECOMENDACIONES DE TIPO JURÍDICO, ADMINISTRATIVO Y SOCIAL EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA	ASUNTO	30,019	17,435	58.1	24,849.4	23,740.9	95.5	60.8
		02	ATENDER A LA CIUDADANÍA EN MATERIA CONDOMINAL Y ARRENDAMIENTO	ASUNTO	55,112	45,392	82.4	32,939.9	31,470.5	95.5	86.2
			<b>SUBTOTAL PROGRAMA 06</b>				57,789.4	55,211.4			
23			FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS								
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL								
		02	OTORGAR AYUDA ECONOMICA PARA CONSERVAR, MANTENER Y APOYAR UNIDADES HABITACIONALES	U/H	0	2	0.0	4,024.8			
			<b>SUBTOTAL PROGRAMA 23 00 02</b>				0.0	4,024.8			
23			FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS								
	06		POR EL BIEN DE TODOS PRIMERO LOS POBRES								
		02	OTORGAR AYUDA ECONOMICA PARA CONSERVAR, MANTENER Y APOYAR UNIDADES HABITACIONALES	U/H	1,100	950	86.4	126,595.0	107,531.6	84.9	101.87
			<b>SUBTOTAL PROGRAMA 23 06 02</b>				126,595.0	107,531.6			
			<b>TOTAL DEPENDENCIA</b>				<b>183,384.3</b>	<b>166,767.8</b>			

ELABORO:   
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:   
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

AUTORIZO:  070  
LIC. MARIA MAGDALENA GOMEZ RIVERA  
Procuradora Social del Distrito Federal

## VI.- SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

**VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

<b>SECTOR: 28 PD PS</b>	<b>FECHA DE ELABORACION: 31/03/05</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PROCURADURÍA SOCIAL DEL D. F.</b>	

MEDIDAS	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p align="center"><b>Medida preventiva IP AJU 03-04-01-PROSOC</b></p> <p>Es necesario que la Procuraduría Social del Distrito Federal establezca y difunda lineamientos para garantizar que entere a la Secretaría de Finanzas, con oportunidad, los fondos presupuestales, los recursos provenientes de transferencias del Gobierno del Distrito Federal y los rendimientos que obtenga y conserve al 31 de diciembre de cada año, como establece el Código Financiero del Distrito Federal, así como registrar y controlar los enteros por ese concepto realiza a dicha dependencia</p>	xx			<p>En el ejercicio presupuestal de 2004 los recursos conservados fueron previamente registrados presupuestal y contablemente como pasivos al 31 de diciembre, reportándose a la Secretaría de Finanzas en los plazos establecidos por la misma, por lo que se enteraron los remanentes en tiempo y forma conforme fueron devengados y pagados los pasivos citados.</p>
<p align="center"><b>Medida preventiva IP AJU 03-19-02-PROSOC</b></p> <p>Es necesario que la Procuraduria Social del Distrito Federal adopte medidas para garantizar la aplicación de lo que dispone el Código Financiero del Distrito federal, en cuanto a las facultades que tiene que realizar adecuaciones a sus calendarios financieros y de metas que impliquen trasposos de recursos dentro de un mismo programa; Y para que únicamente se informe sobre dichas adecuaciones a la Secretaría de Finanzas, por tratarse de movimientos presupuestales internos.</p>			xx	<p>Por lo que se refiere a esta situación la Entidad optó por pedir la autorización de todas las afectaciones presupuestales a la Secretaría de Finanzas, apegándonos a la normatividad dictada por la misma.</p>
<p align="center"><b>Medida preventiva IP AJU 03-21-03-PROSOC</b></p> <p>Es necesario que la Procuraduria Social del Distrito Federal adopte medidas pertinentes para garantizar que se cumpla la obligación de rendir a la Secretaría de Finanzas, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la conclusión de cada trimestre, los informes sobre el avance programático - presupuestal que prevé el Código Financiero del Distrito Federal.</p>	xx			<p>Para el ejercicio 2004 se entregaron 3 informes en tiempo y forma en lo que corresponde al informe enero-junio el retraso es derivado a un problema técnico dentro de nuestro equipo de cómputo. Cabe mencionar que el cumplimiento en la entrega de estos se debe a la cabal integración de la información de las diferentes áreas en cuestión.</p>

072

ELABORO:   
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:   
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

AUTORIZO:   
LIC. MARIA MAGDALENA GOMEZ RIVERA  
Procuradora Social del Distrito Federal

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 28 PD PS UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PROCURADURÍA SOCIAL DEL D. F.	FECHA DE ELABORACION: 31/03/05
--	--------------------------------

MEDIDAS	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

<p><b>Medida preventiva IP AJU 03-25-04-PROSOC</b> Es necesario que la Procuraduria Social del Distrito Federal implante mecanismos para garantizar que se cumpla con oportunidad y eficiencia la obligación de presentar a la Secretaría de Finanzas los informes periódicos sobre el estado de situación financiera, de resultados, costos de producción y ventas, origen y aplicación de recursos, analítico de ingresos, detalle del presupuesto de egresos, flujo de efectivo, gasto de ingresos en divisas, resúmenes del ejercicio presupuestal financiero devengado y del ejercicio programático - presupuestal devengado, estado de la deuda publica, análisis de disposiciones y pagos de la deuda publica, avance de metas, ejecución de los recursos provenientes de subsidios y aportaciones, erogaciones imprevistas y gastos de orden social, variación del activo fijo, e información complementaria, que dispone el Código Financiero del Distrito Federal.</p>	xx			<p>Con la finalidad de dar atención y seguimiento a las recomendaciones de los entes fiscalizadores, la Procuraduría Social del Distrito Federal envió mediante el Oficio núm. PS/003/04 del 5 de enero del año en curso los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en la Situación Financiera (Origen y Aplicación de Recursos) y Estado de Variaciones al Capital, correspondientes al ejercicio 2004 al C.P. Jesús Álvarez Valdiosera, Director de Contabilidad. Asimismo, los informes de Avances y Resultados y el Flujo de Efectivo, se entregan en tiempo y forma a la Secretaría de Finanzas. Es importante señalar que los siguientes informes no aplican a la Entidad: Costos de Producción y Ventas, Gasto – Ingresos en Divisas, Estado de la Deuda Pública, Análisis de Disposiciones y Pagos de la Deuda Pública.</p>
<p><b>Medida preventiva IP AJU 03-33-05-PROSOC</b> Es necesario que la Procuraduría Social del Distrito Federal establezca mecanismos de control que le permitan disponer de registros adecuados de los ingresos que recauda por los diversos conceptos que prevé la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003 y de su concentración en la Tesorería del Distrito Federal.</p>	xx			<p>Para el ejercicio 2004 se llevo acabo un registro adecuado llevando acabo conciliaciones bancarias mensuales para los diferentes programas e ingresos recaudados por la Procuraduria Social del Distrito Federal</p>
<p><b>Medida preventiva IP AJU 03-40-06-PROSOC</b> Es necesario que la Procuraduría Social del Distrito Federal adopte las medidas para garantizar que las operaciones realizadas en el mes calendario inmediato anterior, correspondientes a contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, se envíen a la Secretaría de Finanzas dentro de los primeros 10 días naturales de cada mes, conforme al artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.</p>	xx			<p>La Procuraduría Social del Distrito Federal para dar cumplimiento a los contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, se ha ajustado al criterio previsto en el Artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, donde se señala que debe enviarse el informe de las operaciones realizadas en el mes calendario anterior a la Secretaría de Finanzas, con copia a la Contraloría General del Distrito Federal y a la Oficialía Mayor, dentro de los 10 días naturales siguientes a cada mes.</p>

ELABORO: \_\_\_\_\_  
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO: \_\_\_\_\_  
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 28 PD PS UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PROCURADURÍA SOCIAL DEL D. F.	FECHA DE ELABORACION: 31/03/05
--	--------------------------------

MEDIDAS	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

<p><b>Medida preventiva IP AJU 03-43-07-PROSOC</b> Es necesario que la Procuraduría Social del Distrito Federal adopte medidas para garantizar que se informe a la Secretaría de Finanzas, a más tardar el último día hábil de cada mes, de los convenios especiales en monto y plazos que autorice, conforme a lo que establece el artículo 56, párrafos primero, segundo, primera parte, y cuarto, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal</p>			xx	Esta recomendación <b>no aplica</b> a la Procuraduría Social del Distrito Federal, en virtud de que no se manejan Obras
<p><b>Medida preventiva IP AJU 03-64-08-PROSOC</b> Es conveniente que la Procuraduría Social del Distrito Federal proporcione en tiempo y forma la documentación e información requerida por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal</p>	xx			Es importante señalar que la Procuraduría Social del Distrito Federal con la finalidad de atender los requerimientos de los Entes Fiscalizadores, proporciona en tiempo y forma la documentación solicitada.

074

ELABORO:   
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:   
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

VII.- MEDIDAS PREVENTIVAS EMITIDAS POR LA  
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA SOBRE LA  
CUENTA PUBLICA 2003

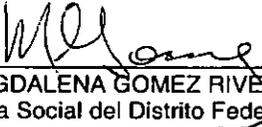
SECTOR: 28 PD PS  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: PROCURADURÍA SOCIAL DEL D. F.      FECHA DE ELABORACION: 31/03/05

MEDIDAS	COMENTARIO DEL AVANCE
<p><b>Numeral 43</b> Es necesario que la Procuraduría Social del Distrito Federal adopten medidas para garantizar que se informe a la Secretaría de Finanzas, a mas tardar el ultimo día hábil de cada mes, de los convenios especiales en monto y plazos que autoricen, conforme a lo que se establece el artículo 59, párrafos primero, segundo, primera parte, y cuarto de la Ley de Obras Publicas del Distrito federal.</p>	<p>Esta recomendación <b>no aplica</b> a la Procuraduría Social del Distrito Federal, en virtud de que no se manejan Obras</p>
<p><b>Numeral 66</b> Es necesario que la Procuraduría Social del Distrito Federal proporcione en tiempo y forma la documentación e información requerida por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.</p>	<p>Es importante señalar que la Procuraduría Social del Distrito Federal con la finalidad de atender los requerimientos de los Entes Fiscalizadores, proporciona en tiempo y forma la documentación solicitada.</p>

076

ELABORO:   
C.P. JOSE DE JESUS FLORES PALACIOS  
J.U.D. de Control Presupuestal.

REVISO:   
C. JOSE ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo.

AUTORIZO:   
LIC. MARIA MAGDALENA GOMEZ RIVERA  
Procuradora Social del Distrito Federal

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
(MILES DE PESOS)

077

EF-01

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>DISPONIBLE</u>		<u>A CORTO PLAZO</u>	
CAJA Y BANCOS	5,650.6	5,650.6	
		ACREEDORES DIVERSOS	28,287.9
		OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	1,443.3
<u>CIRCULANTE</u>		OTRAS PROVISIONES	274.6
DEUDORES DIVERSOS	24,283.0		30,005.8
INVENTARIOS ( NETO )	317.2	SUMA EL PASIVO	30,005.8
ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS	46.2		
RESERVA PARA CUENTAS INCOBRABLES	(131.3)		
RESERVA PARA INVENTARIOS OBSOLETOS	(16.0)		
	24,499.1		
<u>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</u>			<u>PATRIMONIO</u>
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	807.0	OTRAS APORTACIONES	8,808.3
ACTUALIZACIÓN	238.7	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	726.7
EQUIPO DE CÓMPUTO	2,430.1	RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	(7,642.9)
ACTUALIZACIÓN	754.9	RESULTADO DEL EJERCICIO	(106.2)
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS EN GENERAL	115.4		1,785.9
ACTUALIZACIÓN	37.0		
MUEBLES, ENSERES Y OTROS	1,545.3	SUMA EL PATRIMONIO	1,785.9
ACTUALIZACIÓN	506.3		
EQUIPO DE TRANSPORTE	2,184.6		
ACTUALIZACIÓN	745.5		
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(5,833.7)		
ACTUALIZACIÓN	(1,889.1)		
	1,642.0		
SUMA EL ACTIVO	<u>31,791.7</u>	SUMA EL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>31,791.7</u>
COORDINADOR ADMINISTRATIVO		PROCURADORA SOCIAL	
			
JOSÉ ARMANDO BRECHT ESCOBAR		MARÍA MAGDALENA GÓMEZ RIVERA	

078

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO  
(MILES DE PESOS)

EF-02

NOMBRE DE LA CUENTA	AL 31 DE DICIEMBRE DE		DIFERENCIAS	
	2003	2004	IMPORTE	%
<b><u>ACTIVO</u></b>				
<b><u>DISPONIBLE</u></b>				
CAJA Y BANCOS	3,117.8	5,650.6	2,532.8	81.2
SUMA EL ACTIVO DISPONIBLE	3,117.8	5,650.6	2,532.8	81.2
<b><u>CIRCULANTE</u></b>				
DEUDORES DIVERSOS	211.7	24,283.0	24,071.3	11,370.5
INVENTARIOS ( NETO )	243.2	317.2	74.0	30.4
ACTUALIZACION DE INVENTARIOS	38.1	46.2	8.1	21.3
IMPUESTOS POR RECUPERAR	28.2		(28.2)	(100.0)
RESERVA PARA CUENTAS INCOBRABLES	(165.1)	(131.3)	33.8	(20.5)
RESERVA PARA INVENTARIOS OBSOLETOS	(16.0)	(16.0)		
SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE	340.1	24,499.1	24,159.0	7,103.5
<b><u>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</u></b>				
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	807.0	807.0		
ACTUALIZACIÓN	187.9	238.7	50.8	27.0
EQUIPO DE CÓMPUTO	2,430.1	2,430.1		
ACTUALIZACIÓN	600.0	754.9	154.9	25.8
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS EN GENERAL	115.4	115.4		
ACTUALIZACIÓN	29.6	37.0	7.4	25.0
MUEBLES, ENSERES Y OTROS	1,545.3	1,545.3		
ACTUALIZACIÓN	406.6	506.3	99.7	24.5
EQUIPO DE TRANSPORTE	2,184.6	2,184.6		
ACTUALIZACIÓN	603.0	745.5	142.5	23.6
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(5,551.0)	(5,833.7)	(282.7)	5.1
ACTUALIZACIÓN	(1,446.6)	(1,889.1)	(442.5)	30.6
SUMAN LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1,911.9	1,642.0	(269.9)	(14.1)
SUMA EL ACTIVO	5,369.8	31,791.7	26,421.9	492.0

*[Handwritten signature]*

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO  
(MILES DE PESOS)

079

EF-02

NOMBRE DE LA CUENTA	AL 31 DE DICIEMBRE DE		DIFERENCIAS	
	2003	2004	IMPORTE	%
<b><u>PASIVO</u></b>				
<b><u>A CORTO PLAZO</u></b>				
ACREEDORES DIVERSOS	1,390.7	28,287.9	26,897.2	1,934.1
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	2,001.5	1,443.3	(558.2)	(27.9)
OTRAS PROVISIONES	283.2	274.6	(8.6)	(3.0)
SUMA EL PASIVO A CORTO PLAZO	3,675.4	30,005.8	26,330.4	716.4
SUMA EL PASIVO	3,675.4	30,005.8	26,330.4	716.4
<b><u>PATRIMONIO</u></b>				
OTRAS APORTACIONES	8,808.3	8,808.3		
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	630.0	726.7	96.7	15.3
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	(7,382.4)	(7,642.9)	(260.5)	3.5
RESULTADO DEL EJERCICIO	(361.5)	(106.2)	255.3	(70.6)
SUMA EL PATRIMONIO	1,694.4	1,785.9	91.5	5.4
SUMA EL PASIVO Y PATRIMONIO	5,369.8	31,791.7	26,421.9	492.0

*M. G.*  
*33*

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE RESULTADOS  
(MILES DE PESOS)

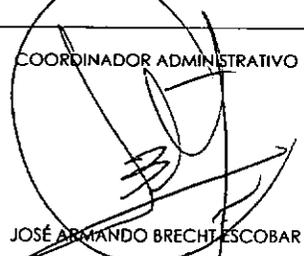
080

EF-04

C O N C E P T O	P A R C I A L	T O T A L	% D E C O N T R I B U C I Ó N
INGRESOS			
POR VENTA DE BIENES POR VENTA DE SERVICIOS OTROS			
MENOS : COSTO DE LO VENDIDO			
COSTO DE VENTAS COSTO DE SERVICIOS			
RESULTADO BRUTO			
MENOS : GASTOS DE OPERACIÓN		(167.343.6)	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GASTOS DE DISTRIBUCIÓN	(167.343.6)		
RESULTADO DE OPERACIÓN		(167.343.6)	
MAS (MENOS) : OTROS GASTOS Y PRODUCTOS		469.6	
GASTOS FINANCIEROS PRODUCTOS FINANCIEROS OTROS	(51.8) 521.4		
RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS		(166.874.0)	
MAS : APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS		166.767.8	
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	164.755.4 2.012.4		
RESULTADO NETO		(106.2)	
MENOS : GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS			
RESULTADO DEL EJERCICIO		(106.2)	

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

PROCURADORA SOCIAL



JOSÉ ARMANDO BRECHT ESCOBAR



MARÍA MAGDALENA GÓMEZ RIVERA

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO  
(MILES DE PESOS)

081

EF-05

C O N C E P T O	AL 31 DE DICIEMBRE DE		D I F E R E N C I A S	
	2003	2004	IMPORTE	%
INGRESOS				
POR VENTA DE BIENES				
POR VENTA DE SERVICIOS				
OTROS				
MENOS :				
COSTO DE LO VENDIDO				
COSTO DE VENTAS				
COSTO DE SERVICIOS				
RESULTADO BRUTO				
MENOS :				
GASTOS DE OPERACIÓN	(121,230.6)	(167,343.6)	(46,113.0)	38.0
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(121,230.6)	(167,343.6)	(46,113.0)	38.0
GASTOS DE DISTRIBUCIÓN				
RESULTADO DE OPERACIÓN	(121,230.6)	(167,343.6)	(46,113.0)	38.0
MAS (MENOS) :				
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	372.0	469.6	97.6	26.2
GASTOS FINANCIEROS	(44.6)	(51.8)	(7.2)	16.1
PRODUCTOS FINANCIEROS	10.8		(10.8)	(100.0)
OTROS	405.8	521.4	115.6	28.5
RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	(120,858.6)	(166,874.0)	(46,015.4)	38.1
MAS :				
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	120,497.1	166,767.8	46,270.7	38.4
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	120,497.1	164,755.4	44,258.3	36.7
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL		2,012.4	2,012.4	
RESULTADO NETO	(361.5)	(106.2)	255.3	(70.6)
MENOS :				
GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS				
RESULTADO DEL EJERCICIO	(361.5)	(106.2)	255.3	(70.6)

*Handwritten signature and initials*

082

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA  
(MILES DE PESOS)

EF-06

CAPITAL DE TRABAJO GENERADO POR

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	101.0	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	282.7	
ACTUALIZACIÓN DEPRECIACIÓN ACUMULADA	442.5	
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	96.7	922.9
		<hr/>

DETALLE DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO

ACTIVO CIRCULANTE

CAJA Y BANCOS	2,532.8	
DEUDORES DIVERSOS	24,071.3	
INVENTARIOS (NETO)	74.0	
ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS	8.1	
RESERVA PARA CUENTAS INCOBRABLES	33.8	
IMPUESTOS POR RECUPERAR	(28.2)	26,691.8
		<hr/>

CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN

RESULTADO DEL EJERCICIO	106.2	
ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	154.9	
ACTUALIZACIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y OTROS	99.7	
ACTUALIZACIÓN DE MAQ. HERRAMIENTAS EN GENERAL	7.4	
ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	142.5	
ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	50.8	561.5
		<hr/>

PASIVO CIRCULANTE

ACREEDORES DIVERSOS	26,897.2	
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	(558.2)	
OTRAS PROVISIONES	(8.6)	26,330.4
		<hr/>

AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN  
EL CAPITAL DE TRABAJO

361.4

AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN  
EL CAPITAL DE TRABAJO

361.4

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

JOSÉ ARMANDO BRECHT ESCOBAR

PROCURADORA SOCIAL

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ RIVERA

083

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE VARIACIONES AL PATRIMONIO O CAPITAL CONTABLE  
(MILES DE PESOS)

EF-07

E N T I D A D	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003	V A R I A C I O N E S								SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
		APLICACIÓN DE ÚTIL. DE OPERACIÓN	APORTACIONES DEL GOB. DEL D.F. AÑOS ANTERIORES	APORTACIONES DEL GOB. DEL D.F. AÑO EN CURSO	MODIF. A RESULT. DE AÑOS ANT.	APLICACIÓN DE RESERVAS	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	RESULTADO DEL EJERCICIO	OTROS	
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL	1,694.4				101.0		96.7	(106.2)		1,785.9

*Handwritten signature*

084

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE VARIACIONES AL ACTIVO FIJO  
(MILES DE PESOS)

EF-12

DESCRIPCIÓN	PROPIEDADES					DEPRECIACIÓN							VALOR NETO AL 31-DIC-04
	SALDO AL 31-DIC-03	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	REVALUACIÓN	SALDO AL 31-DIC-04	SALDO AL 31-DIC-03	INCREMENTOS	CANCELACIONES	TRASPASOS	REVALUACIÓN	SALDO AL 31-DIC-04	
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	994.9				50.8	1,045.7	376.2	80.7			43.1	500.0	545.7
EQUIPO DE CÓMPUTO	3,030.1				154.9	3,185.0	2,980.7	35.9			158.9	3,175.5	9.5
MAQ. HERRAMIENTAS EN GENERAL	145.0				7.4	152.4	55.6	11.6			6.6	73.8	78.6
MUEBLES, ENSERES Y OTROS	1,951.9				99.7	2,051.6	797.8	154.5			91.4	1,043.7	1,007.9
EQUIPO DE TRANSPORTE	2,787.6				142.5	2,930.1	2,787.3				142.5	2,929.8	0.3
<b>T O T A L E S</b>	8,909.5				455.3	9,364.8	6,997.6	262.7			442.5	7,722.8	1,642.0

*Handwritten signature*

**PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**NOTAS Y COMENTARIOS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA**

**ENTIDAD**

La Procuraduría Social del Distrito Federal, es un organismo público descentralizado, de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, según Decreto Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 28 de septiembre de 1998, por lo que para el desempeño de sus funciones no recibirá instrucciones o indicaciones de autoridad, o servidor público alguno.

**OBJETIVO**

Tiene por objeto ser una instancia accesible a los particulares, para la defensa de los derechos relacionados con las funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública del Distrito Federal, a efecto de que la actuación de la autoridad se apegue a los principios de legalidad, imparcialidad, eficiencia, honestidad, oportunidad y demás principios establecidos en el estatuto de Gobierno del Distrito Federal, también tiene por objeto procurar y coadyuvar al cumplimiento de la Ley Sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, a través de los diferentes servicios y procedimientos que esta Ley establece.

Por cuarto año consecutivo el Organismo opera el Programa de Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social (PRUH), programa prioritario que forma parte del Programa Integrado Territorial (PIT) de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal

**PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

**Formulación de Estados Financieros**

Los estados financieros de la Procuraduría Social del Distrito Federal se han preparado de acuerdo con Principios de Contabilidad Gubernamental y, en relación al reconocimiento de la inflación conformé a la Norma de Información Financiera (NIF) 06 BIS Apartado "D", emitida conjuntamente por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Contraloría y Desarrollo Administrativo actualmente Secretaría de la Función Pública (SFP), ratificada por la Secretaría de Finanzas y la Contraloría General del Distrito Federal.

**Reconocimiento de los Efectos de la Inflación**

El reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, se efectúa mediante la aplicación de la Circular Técnica NIF-06 Bis-"A" Apartado D. De conformidad con dicha norma se actualizan los inventarios de materiales y los activos fijos y su respectiva depreciación acumulada y del ejercicio. No se consideran para estos efectos los activos cuya obsolescencia sea manifiesta o se encuentren en desuso.

**Inversiones en Valores de Inmediata Realización**

Las inversiones en valores se registran al costo de adquisición y los rendimientos que generan se reconocen conforme se devengan.

**Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar se registran a su valor nominal

**Estimación de Cuentas Incobrables**

Para reconocer las partidas irrecuperables o de difícil cobro, se constituye una reserva para cuentas incobrables, adoptándose el criterio de provisionar las partidas con una antigüedad superior a un año o con una antigüedad inferior, cuya imposibilidad de cobro sea notoria.

**Valuación de Inventarios**

Los inventarios se registran a su costo de adquisición, el cual es inferior al valor de mercado y se valúan utilizando el método de costos promedio.

**Estimación para Materiales Obsoletos y de Lento Movimiento**

Se determina con base en el estudio técnico efectuado por la Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales al final de cada año, sobre cada renglón de inventarios en particular.

**Activo Fijo**

Las inversiones en activo fijo se registran a su costo de adquisición o en su caso a su valor de transferencia y/o donación. La depreciación se calcula a partir del mes siguiente del registro de los bienes, mediante la aplicación de las tasas marcadas por la Ley del Impuesto Sobre la Renta:

Equipo de Cómputo	30.0 por ciento
Equipo de Transporte	25.0 por ciento
Mobiliario y Equipo de Oficina	10.0 por ciento
Maquinaria, Equipo y Herramientas	10.0 por ciento
Equipo de Comunicación y Reproducción	10.0 por ciento

**Pasivos a Corto Plazo**

Las cuentas que integran este rubro son: Proveedores, Acreedores Diversos e Impuestos por Pagar, que corresponden a la adquisición y prestación de bienes y servicios de esta Procuraduría, mismos que se registran en el período contable respectivo y se cancelan con su pago. En el caso de incumplimiento de la entrega de bienes o prestación de servicios, a los proveedores y acreedores diversos se les sanciona con los porcentajes estipulados en los contratos.

### **Provisiones y Pasivo Contingente**

Derivado de demandas presentadas en contra del Organismo, principalmente de orden laboral, se creó esta provisión, cuyo importe corresponde al posible pago que se tendría que hacer en caso de que se perdieran dichas demandas.

### **Reconocimiento de Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores**

El Organismo determinó que no debe reconocer pasivos por obligaciones laborales al retiro de los trabajadores, y por lo tanto no es indispensable efectuar estudios actuariales para tal fin, lo anterior debido a que las pensiones de retiro de los trabajadores del sector Paraestatal, son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); en cuanto a las Primas de Antigüedad, no existe esta obligación de conformidad con el apartado "B" del artículo 123 Constitucional.

### **Patrimonio**

El patrimonio de la Procuraduría Social del Distrito Federal, se integra con los bienes muebles que se destinan al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se les señalen en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, así como por las donaciones que le otorguen. La Procuraduría Social administra su patrimonio conforme a las disposiciones legales aplicables y a los presupuestos y programas aprobados.

### **Ingresos**

Los ingresos corresponden a las Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, con base en el Presupuesto de Egresos Autorizado. Las aportaciones para gasto corriente, se reconocen como ingresos en el estado de resultados y las recibidas para inversión se registran en el patrimonio.

### **Transferencias**

Respecto del Programa de Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social del Distrito Federal, el Organismo transfiere los recursos a las Unidades Habitacionales aplicando lo dispuesto en los Mecanismos de Operación del Ejercicio 2004.

### **Gastos de Administración**

Se registran los gastos fijos por la operación de los siete centros de costos, que integran a esta Procuraduría, así como, los recursos otorgados al Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social (PRUH).

### **COMENTARIOS GENERALES BÁSICOS**

#### **DISPONIBLE**

El disponible en Caja y Bancos al 31 de Diciembre 2004 es de 5,650.6 miles de pesos, el cual se ejercerá en el pago de pasivos en el siguiente mes.

*MRS*  
*[Handwritten signature]*

### **CIRCULANTE**

El activo circulante por la cantidad de 24,499.1 miles de pesos, conformado por deudores diversos e inventarios, incluye aportaciones del Gobierno del D. F. pendientes de recibir por 24,101.0 miles de pesos, así como adeudos de funcionarios y empleados con antigüedad considerable, por los que se tiene registrada una reserva para cuentas incobrables por (131.3) miles de pesos. Asimismo, el renglón de inventarios con saldo de 317.2 miles de pesos, en su mayor parte corresponden a materiales y útiles de oficina y apoyo informativo, por los que también se tiene una reserva para inventarios obsoletos de (16.0) miles de pesos.

### **PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

El valor en libros del rubro Propiedades, Planta y Equipo al 31 de diciembre 2004 asciende a 1,642.0, miles de pesos, integrado por activo fijo actualizado de 9,364.8 miles de pesos y depreciación acumulada actualizada de (7,722.8) miles de pesos.

### **PASIVOS A CORTO PLAZO**

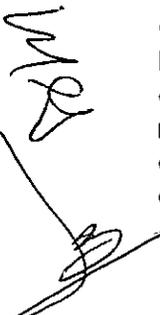
Los pasivos a corto plazo integrados por Acreedores Diversos e Impuestos por Pagar con saldo de 29,731.2 miles de pesos, representan obligaciones pendientes de pago por adquisición de bienes y servicios, aguinaldos, reintegros a favor de la Tesorería del D. F., así como retenciones de nómina, contribuciones locales y aportaciones de seguridad social, destacando 17,229.8 miles de pesos, por pagos pendientes a las Unidades que conforman el Programa de Rescate de Unidades Habitacionales 2004, así como 6,140.3 miles de pesos, del reintegro a Tesorería del citado programa, cuyo pago se realizará en el siguiente ejercicio.

Asimismo, al cierre del ejercicio 2004, se tiene creada una provisión para litigios desfavorables por 274.6 miles de pesos.

### **PATRIMONIO**

Este rubro tiene un saldo de 1,785.9 miles de pesos, el cual se integra de la siguiente manera:

Otras Aportaciones	8,808.3
Superávit por Revaluación	726.7
Resultado del Ejercicio Anterior	(7,642.9)
Resultado del Ejercicio	(106.2)

 Cabe mencionar, que derivado del "Convenio de Finiquito de Adeudos" celebrado entre la Federación por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Distrito Federal de fecha 31 de diciembre de 2003, en noviembre del año en curso, se registró la cantidad de 921.5 miles de pesos por concepto de recargos y actualización correspondiente al I. S. R. del ejercicio 2000, movimiento virtual que no afectó los resultados de ejercicios anteriores.

**APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS**

Éste rubro muestra la aportación del presupuesto mensual otorgada por el Gobierno del Distrito Federal, teniendo un saldo acumulado a diciembre de 166,767.8 miles de pesos.

**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Al mes de diciembre los gastos de administración de la Procuraduría Social ascienden a (167,343.6) miles de pesos.

**GASTOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS**

Al cierre del ejercicio 2004, este rubro refleja un importe neto de 469.6 miles de pesos conformado por gastos financieros de (51.8) miles de pesos y otros productos por 521.4 miles de pesos, obtenidos en su mayoría por descuentos en la compra de vales de vestuario y fin de año para el personal de base.

**AUDITORÍA EXTERNA**

Se contrataron los servicios del Despacho Béjar, Galindo, Lozano y Cía., S. C. iniciando la revisión de los Estados Financieros del ejercicio 2004 en el mes de Enero 2005.

*M. J. S.*  


ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
PROCURADURIA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS  
( MILES DE PESOS )

090

EP-01

CONCEPTO DE INGRESOS	ESTIMACIÓN ORIGINAL	INGRESOS PROPIOS	ENDEUDAMIENTO	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D.F.	APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F.	TOTAL RECAUDACIÓN	DIFERENCIA	
							IMPORTE	%
TOTAL DE INGRESOS	184,384.3			2,012.4	164,755.4	166,767.8	(17,616.5)	(9.6)
CORRIENTES Y DE CAPITAL								
VENTA DE BIENES								
VENTA DE SERVICIOS								
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS								
INGRESOS DIVERSOS								
OPERACIONES AJENAS								
POR CUENTA DE TERCEROS								
DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES								
ENDEUDAMIENTO ( DESENDEUDAMIENTO ), NETO								
INTERNO								
EXTERNO								
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL				2,012.4		2,012.4	2,012.4	
PARA GASTO CORRIENTE				2,012.4		2,012.4	2,012.4	
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA								
PARA INVERSIÓN FÍSICA								
PARA INVERSIÓN FINANCIERA								
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA								
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	184,384.3				164,755.4	164,755.4	(19,628.9)	(10.6)
PARA GASTO CORRIENTE	184,384.3				164,755.4	164,755.4	(19,628.9)	(10.6)
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA								
PARA INVERSIÓN FÍSICA								
PARA INVERSIÓN FINANCIERA								
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA								

*Handwritten signatures and initials.*

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO GENERAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS  
(MILES DE PESOS)

091

EP-02

CONCEPTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO				RECURSOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D.F.	APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F.	TOTAL EJERCIDO	ECONOMÍAS
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO						
TOTAL DE EGRESOS	184,384.3	34,950.0	52,566.5	166,767.8			2,012.4	164,755.4	166,767.8	
CORRIENTES	184,384.3	34,950.0	52,566.5	166,767.8			2,012.4	164,755.4	166,767.8	
SERVICIOS PERSONALES	51,247.7	5,057.6	6,996.0	49,309.3				49,309.3	49,309.3	
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,133.0	359.8	404.4	1,088.4				1,088.4	1,088.4	
SERVICIOS GENERALES	5,408.6	1,257.9	1,867.9	4,798.6				4,798.6	4,798.6	
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	126,595.0	28,274.7	43,298.2	111,571.5			2,012.4	109,559.1	111,571.5	
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA										
INVERSIÓN FÍSICA										
BIENES MUEBLES E INMUEBLES										
OBRAS PÚBLICAS										
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS										
INVERSIONES FINANCIERAS										
INVERSIÓN FINANCIERA										
OPERACIONES AJENAS										
POR CUENTA DE TERCEROS										
DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES										

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
EJERCIDO CON TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES  
(MILES DE PESOS)

092

EP-03

C O N C E P T O	P R E S U P U E S T O A U T O R I Z A D O				EJERCIDO	ECONOMÍAS
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO		
T O T A L	184,384.3	34,950.0	52,566.5	166,767.8	166,767.8	
GASTO CORRIENTE	184,384.3	34,950.0	52,566.5	166,767.8	166,767.8	
SERVICIOS PERSONALES	51,247.7	5,057.6	6,996.0	49,309.3	49,309.3	
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,133.0	359.8	404.4	1,088.4	1,088.4	
SERVICIOS GENERALES	5,408.6	1,257.9	1,867.9	4,798.6	4,798.6	
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	126,595.0	28,274.7	43,298.2	111,571.5	111,571.5	
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA						
GASTO DE INVERSIÓN						
BIENES MUEBLES E INMUEBLES						
OBRAS PÚBLICAS						
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS EROGACIONES						

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
FLUJO DE EFECTIVO  
(MILES DE PESOS)

093

EP-05

I N G R E S O S		E G R E S O S				
C O N C E P T O	T O T A L	C O N C E P T O	A TRAVÉS DE APOYOS	RECURSOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	T O T A L
CORRIENTES Y DE CAPITAL		CORRIENTES	166,767.8			166,767.8
VENTA DE BIENES		SERVICIOS PERSONALES	49,309.3			49,309.3
VENTA DE SERVICIOS		MATERIALES Y SUMINISTROS	1,088.4			1,088.4
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS		SERVICIOS GENERALES	4,798.6			4,798.6
INGRESOS DIVERSOS		AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	111,571.5			111,571.5
OPERACIONES AJENAS		INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA				
POR CUENTA DE TERCEROS		INTERNOS				
DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES		EXTERNOS				
ENDEUDAMIENTO ( DESENDEUDAMIENTO ), NETO		INVERSIÓN FÍSICA				
INTERNO		BIENES MUEBLES E INMUEBLES				
EXTERNO		OBRAS PÚBLICAS				
TRANSFERENCIAS DEL GOB. DEL DISTRITO FEDERAL	2,012.4	INVERSIONES FINANCIERAS				
PARA GASTO CORRIENTE	2,012.4	INVERSIÓN FINANCIERA				
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA						
PARA INVERSIÓN FÍSICA						
PARA INVERSIÓN FINANCIERA						
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA						
APORTACIONES DEL GOB. DEL DISTRITO FEDERAL	164,755.4	OPERACIONES AJENAS				
PARA GASTO CORRIENTE	164,755.4	POR CUENTA DE TERCEROS				
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA		DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES				
PARA INVERSIÓN FÍSICA						
PARA INVERSIÓN FINANCIERA						
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA		EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS				
TOTAL DE INGRESOS	166,767.8	TOTAL DE EGRESOS	166,767.8			166,767.8

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES OTORGADAS POR EL SECTOR CENTRAL  
(MILES DE PESOS)

094

EP-09

E N T I D A D	P R E S U P U E S T O   A U T O R I Z A D O				E J E R C I C I O		
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	INVERSIÓN	OPERACIÓN	TOTAL
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL	184,384.3	34,950.0	52,566.5	166,767.8		166,767.8	166,767.8

*[Handwritten signature]*  
mes

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
 PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
 ESTADO DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS POR SECTORES  
 ( INCLUYENDO DESTINO DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS )  
 ( MILES DE PESOS )

095

EP-10

E N T I D A D	RECURSOS PROPIOS			FINANCIAMIENTO			APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS			TOTAL DEL EJERCICIO
	INVERSIÓN	OPERACIÓN	T O T A L	INVERSIÓN	OPERACIÓN	T O T A L	INVERSIÓN	OPERACIÓN	T O T A L	
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL								166,767.8	166,767.8	166,767.8

*[Handwritten signature]*  
MEY

096

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
EJERCICIO INTEGRAL DEL PRESUPUESTO  
(MILES DE PESOS)

ER-03

C O N C E P T O	ORIGEN DE RECURSOS (DEVENGADOS)	INGRESOS (EFECTIVO)	C O N C E P T O	APLICACIÓN DE RECURSOS (DEVENGADOS)	EGRESOS (EFECTIVO)
INGRESOS PROPIOS	521.4		GASTO PROGRAMABLE	167,395.4	166,767.8
VENTA DE BIENES			CORRIENTE	167,395.4	
VENTA DE SERVICIOS			CAPITAL		
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS			GASTO NO PROGRAMABLE		
INGRESOS DIVERSOS	521.4		EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS		
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS DEL G.D.F. DE OPERACIÓN	166,767.8	166,767.8	AUMENTOS DE ACTIVO	27,175.3	
DEPRECIACIÓN	725.2		CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO	2,532.8	
AMORTIZACIÓN			CUENTAS POR COBRAR	24,071.3	
OTROS VIRTUALES			INVENTARIOS	82.1	
DISMINUCIONES DE ACTIVO	28.2		OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	33.8	
CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO			ACCS., VALS., CTAS. Y DOCTOS. POR COBRAR A LARGO PLAZO		
CUENTAS POR COBRAR			OTROS ACTIVOS FIJOS	455.3	
INVENTARIOS			REVALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS		
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	28.2		DIFERIDO		
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			DISMINUCIONES DE PASIVO	566.8	
ACCS., VALS., CTAS. Y DOCTOS. POR COBRAR A LARGO PLAZO			DESENDEUDAMIENTO NETO		
OTROS ACTIVOS FIJOS			FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO		
DIFERIDO			MENOS: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA		
AUMENTOS DE PASIVO	26,897.2		CRÉDITOS NO DOCUMENTADOS	558.2	
ENDEUDAMIENTO NETO			PROVISIONES	8.6	
FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO			CRÉDITOS DIFERIDOS		
MENOS: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA			DISMINUCIONES DE CAPITAL / PATRIMONIO		
CRÉDITOS NO DOCUMENTADOS	26,897.2		APORT. Y TRANSF. DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL		
PROVISIONES			RESERVAS DE CAPITAL		
CRÉDITOS DIFERIDOS			RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		
AUMENTOS DE CAPITAL / PATRIMONIO	197.7		OTROS		
APORT. Y TRANSF. DEL GOB. DEL D.F. CAPITALIZABLES			OPERACIONES AJENAS		
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS	96.7				
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	101.0				
OTROS					
OPERACIONES AJENAS					
T O T A L E S	195,137.5	166,767.8	T O T A L E S	195,137.5	166,767.8

*Handwritten signature and scribbles*

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
EJERCICIO PROGRAMÁTICO DEL PRESUPUESTO  
(MILES DE PESOS)

097

ER-04

C O N C E P T O	DEVENGADO		FLUJO DE EFECTIVO	
	ORIGINAL	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO
<b>GASTO CORRIENTE</b>	184,384.3	167,395.4	184,384.3	166,767.8
SERVICIOS PERSONALES	51,247.7	49,649.1	51,247.7	49,309.3
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,133.0	1,120.2	1,133.0	1,088.4
SERVICIOS GENERALES	5,408.6	5,069.7	5,408.6	4,798.6
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	126,595.0	111,556.4	126,595.0	111,571.5
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS				
<b>GASTO DE CAPITAL</b>				
BIENES MUEBLES E INMUEBLES				
OBRAS PÚBLICAS				
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS EROGACIONES				
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS				
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS				
<b>SUMA GASTO PROGRAMABLE</b>	184,384.3	167,395.4	184,384.3	166,767.8
<b>NO PROGRAMABLE</b>				
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>				
DEPRECIACIÓN				
AMORTIZACIÓN				
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA				
INTERNOS				
EXTERNOS				
CAMBIOS				
RESERVAS				
IMPUESTOS				
OTROS				
AUMENTOS DE ACTIVO		27,175.3		
DISMINUCIONES DE PASIVO		566.8		
DISMINUCIONES DE CAPITAL O PATRIMONIO				
OTROS				
OPERACIONES AJENAS				
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA				
INTERNA				
EXTERNA				
<b>EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS</b>				
<b>SUMA GASTO NO PROGRAMABLE</b>		27,742.1		
<b>T O T A L E S</b>	184,384.3	195,137.5	184,384.3	166,767.8

# BEJAR GALINDO LOZANO Y CIA, S. C.

CONTADORES PUBLICOS

**A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL  
DEL DISTRITO FEDERAL**

**AL H. CONSEJO DE GOBIERNO DE LA  
PROCURADURÍA SOCIAL DEL  
DISTRITO FEDERAL**

Hemos examinado el estado de situación financiera de **PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL (Organismo Público Descentralizado)**, al 31 de diciembre de 2004 y 2003, y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, que le son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental y, en relación al reconocimiento de los efectos de la inflación, conforme a la Circular Técnica NIF-06 BIS "A". La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL** al 31 de diciembre de 2004 y 2003, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las bases contables antes mencionadas.

**BEJAR, GALINDO, LOZANO Y CIA., S.C.**

**GERARDO LOZANO DUBERNARD  
CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO**

**México D.F.,  
Mayo 2 de 2005.**

SAN FRANCISCO Nº 25 DESP. 202 Y 302 COL. DEL VALLE 03100, D. F.

5536-8567 5687-6269 FAX 5543-9438 5543-4333

**PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003**  
 (Notas 1 y 2)  
 (Cifras en pesos)

	<u>2004</u>	<u>2003</u>		<u>2004</u>	<u>2003</u>
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Circulante</b>			<b>A Corto Plazo</b>		
Efectivo e Inversiones Temporales (Nota 3)	\$ 5,650,582	\$ 3,117,788	Recursos para el PRUH (Nota 7)	\$ 17,229,776	\$ 272,536
Cuentas por Cobrar - Neto (Nota 4)	24,151,715	74,814	Acreedores Diversos (Nota 8)	11,058,177	1,118,202
Inventarios - Neto (Nota 5)	<u>347,375</u>	<u>265,304</u>	Impuestos por Pagar (Nota 9)	<u>1,443,270</u>	<u>2,001,495</u>
<b>Suma el Circulante</b>	30,149,672	3,457,906	<b>Suma a Corto Plazo</b>	29,731,223	3,392,233
<b>Fijo</b>			<b>Provisiones (Nota 10)</b>	<u>274,595</u>	<u>283,171</u>
Activo Fijo - Neto (Nota 6)	<u>1,642,092</u>	<u>1,911,910</u>	<b>Suma el Pasivo</b>	<u>30,005,818</u>	<u>3,675,404</u>
			<b>PATRIMONIO</b>		
			Patrimonio	8,808,297	8,808,297
			Superávit por Revaluación	726,742	630,082
			Superávit (Déficit) de Ejercicios Anteriores	(7,642,945)	(7,382,451)
			Superávit (Déficit) del Ejercicio (Nota 11)	<u>(106,148)</u>	<u>(361,516)</u>
			<b>Suma el Patrimonio</b>	<u>1,785,946</u>	<u>1,694,412</u>
<b>Suma el Activo</b>	<u>\$ 31,791,764</u>	<u>\$ 5,369,816</u>	<b>Suma el Pasivo y el Patrimonio</b>	<u>\$ 31,791,764</u>	<u>\$ 5,369,816</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero.

  
 LIC. MARÍA MAGDALENA GÓMEZ RIVERA  
 Procuradora Social

  
 C. JOSÉ ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
 Coordinador Administrativo

  
 C.P. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ FIERROS  
 Jefe de Unidad Departamental de Contabilidad

**PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO DEL  
1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003**

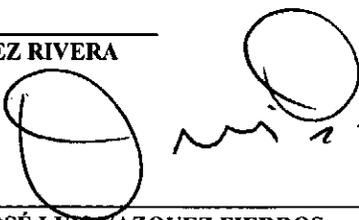
(Notas 1 y 2)  
(Cifras en pesos)

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
<b>INGRESOS:</b>		
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal PRUH	\$ 111,556,449	\$ 64,822,700
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal	55,211,397	55,674,396
<b>Total de Ingresos</b>	<u>166,767,846</u>	<u>120,497,096</u>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN: (Nota 12)</b>		
Asignación Programa de Rescate a Unidades Habitacionales	111,556,449	64,822,700
Remuneraciones al personal	42,029,336	41,625,845
Previsión social	2,594,932	2,545,248
Impuestos y derechos	4,607,995	4,681,948
Primas por seguros y fianzas	673,955	683,712
Mantenimiento, reparación y conservación	666,422	496,177
Depreciaciones	358,422	1,145,995
Energéticos	248,377	177,659
Honorarios	315,352	379,868
Arrendamientos	1,624,052	1,593,104
Servicios	1,197,639	1,474,498
Otros Gastos	733,283	888,895
Impuesto al Valor Agregado	737,404	714,946
<b>Total de Gastos de Operación y Administración</b>	<u>167,343,618</u>	<u>121,230,595</u>
<b>Utilidad (Pérdida) de Operación</b>	(575,772)	(733,499)
Gastos Financieros	(51,822)	(33,817)
Otros Productos	521,446	405,800
<b>Superávit (Déficit) del Ejercicio</b>	<u>\$ (106,148)</u>	<u>\$ (361,516)</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero.

  
 C. JOSÉ ARMANDO BRECHT ESOBAR  
 Coordinador Administrativo

  
 LIC. MARÍA MAGDALENA GÓMEZ RIVERA  
 Procuradora Social

  
 C.P. JOSÉ LUIS VAZQUEZ FIERROS  
 Jefe de Unidad Departamental de Contabilidad

**PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003**  
(Notas 1 y 2)  
(Cifras en pesos)

	PATRIMONIO INICIAL	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	SUPERÁVIT (DÉFICIT) DE EJERCICIOS ANTERIORES	SUPERÁVIT (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	TOTAL
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2002</b>	\$ 8,557,308	\$ 2,950,406	\$ (5,992,989)	\$ (2,093,020)	\$ 3,421,705
Aplicación del Superávit del Ejercicio Anterior	-	-	(2,093,020)	2,093,020	-
Efecto Neto de Bajas de Activo Fijo	-	(106,071)	-	-	(106,071)
Cancelación del Excedente de la Depreciación de Equipo de Cómputo	-	-	265,910	-	265,910
Efecto Neto por Depuración de Activos Fijos	250,989	(2,271,119)	492,232	-	(1,527,898)
Revaluación del Activo Fijo e Inventario	-	56,866	-	-	56,866
Efecto Neto por Depuración de Cuentas de Balance	-	-	(54,584)	-	(54,584)
Déficit del Ejercicio	-	-	-	(361,516)	(361,516)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2003</b>	\$ 8,808,297	\$ 630,082	\$ (7,382,451)	\$ (361,516)	\$ 1,694,412
Traspaso a Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	(361,516)	361,516	-
Efecto Neto por Depuración de Cuentas de Balance	-	-	101,022	-	101,022
Revaluación del Activo Fijo e Inventario	-	96,660	-	-	96,660
Déficit del Ejercicio	-	-	-	(106,148)	(106,148)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2004</b>	\$ 8,808,297	\$ 726,742	\$ (7,642,945)	\$ (106,148)	\$ 1,785,946

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero.

  
LIC. MARÍA MAGDALENA GÓMEZ RIVERA  
Procuradora Social

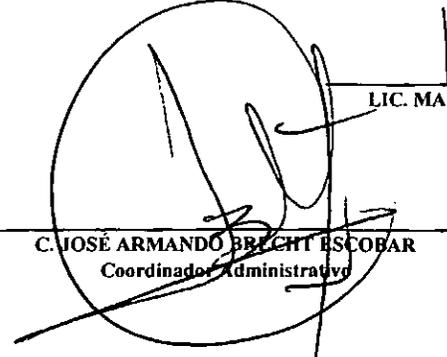
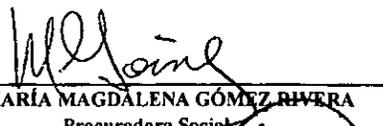
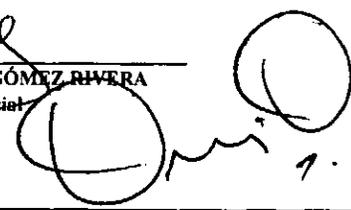
  
C. JOSÉ ARMANDO BRECHT ESCOBAR  
Coordinador Administrativo

  
C.P. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ FIERROS  
Jefe de Unidad Departamental de Contabilidad

**PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**  
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003**  
(Notas 1 y 2)  
(Cifras en pesos)

<b>OPERACIÓN</b>	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Superavit (Déficit) del ejercicio	\$ (106,148)	\$ (361,516)
<b>Aplicación de recursos que no requieren desembolso de recursos:</b>		
Depreciación	358,422	1,145,995
Estimación de Cuentas Incobrables	-	165,095
Reserva para Materiales Obsoletos	-	15,985
Bajas de Activo Fijo	-	82,394
Provisión por Litigios	<u>274,595</u>	<u>283,171</u>
	<u>526,869</u>	<u>1,331,124</u>
<b>Cambios en activos y pasivos de operación:</b>		
Aumento (Disminución) Recursos Recibidos para el PRUH	16,957,240	(9,441,939)
Aumento (Disminución) en Acreedores Diversos	9,939,975	(2,068,130)
Aumento (Disminución) en Impuestos por Pagar	(558,225)	(389,225)
Aumento (Disminución) en Provisiones	(283,170)	-
Disminución (Aumento) en Cuentas por Cobrar	(24,076,903)	175,696
Disminución (Aumento) en Inventarios	<u>(74,014)</u>	<u>122,921</u>
<b>RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACIÓN:</b>	<u>2,431,772</u>	<u>(10,269,553)</u>
Resultados de Ejercicios Anteriores	<u>101,022</u>	<u>(54,584)</u>
<b>RECURSOS GENERADOS POR FINANCIAMIENTO:</b>	<u>101,022</u>	<u>(54,584)</u>
Aumento de efectivo e inversiones en valores	2,532,794	(10,324,137)
Efectivo e inversiones en valores al inicio del ejercicio	<u>3,117,788</u>	<u>13,441,925</u>
Efectivo e inversiones en valores al final del ejercicio	<u>\$ 5,650,582</u>	<u>\$ 3,117,788</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero.

 <b>C. JOSÉ ARMANDO BRECHT ESCOBAR</b> Coordinador Administrativo	 <b>LIC. MARÍA MAGDALENA GÓMEZ RIVERA</b> Procuradora Social	 <b>C.P. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ FIERROS</b> Jefe de Unidad Departamental de Contabilidad
--	--	---

## **PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL (PROSOC)**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003.**

**(Cifras en pesos)**

#### **1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD**

Procuraduría Social del Distrito Federal es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social, creado por decreto del Jefe de Gobierno del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de septiembre de 1998. Este decreto aboga las siguientes disposiciones normativas:

- a) El Acuerdo por el que se crea la Procuraduría Social del Departamento del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de enero de 1989.
- b) El Manual de Organización de la Procuraduría Social del Departamento del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 17 de julio de 1989.
- c) El Acuerdo mediante el cual se delegan a la Procuraduría Social, el ejercicio de las facultades concedidas al Departamento del Distrito Federal, en los artículos 30 y 41 de la Ley Sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, relativas a la conciliación de conflictos de carácter condominal, y el registro de administradores de condominios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1993.

El objeto del Organismo es ser una instancia accesible a los particulares, para la defensa de los derechos relacionados con funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública del Distrito Federal, a efecto de que la actuación de la autoridad se apegue a los principios de legalidad, imparcialidad, eficiencia, honestidad, oportunidad y demás principios establecidos en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; así como de los derechos sociales, exceptuando lo referente a las materias electoral, laboral, responsabilidad de servidores públicos, derechos humanos, así como los asuntos sujetos a trámite jurisdiccional. También será su objeto procurar y coadyuvar al cumplimiento de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, a través de los diferentes servicios y procedimientos que esta Ley establece; y realizar la función de la amigable composición en materia de arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda.

Por cuarto año consecutivo el Organismo opera el Programa de Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social (PRUH), programa prioritario que forma parte del Programa Integrado Territorial (PIT) de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.

## **2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Las principales políticas contables de Procuraduría Social del Distrito Federal, en la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

### **a) Base de preparación de Estados Financieros**

Los estados financieros que se acompañan se han preparado de acuerdo con Principios de Contabilidad Gubernamental y, en relación al reconocimiento de la inflación conforme a la Circular Técnica NIF-06 BIS "A", emitida conjuntamente por la Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Contraloría y Desarrollo Administrativo actualmente Secretaría de la Función Pública (SFP), ratificada por la Secretaría de Finanzas y la Contraloría General del Distrito Federal.

### **b) Actualización de la información financiera**

El reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, se efectúa mediante la aplicación de la Circular Técnica NIF-06 Bis "A" Apartado D. De conformidad con dicha norma se actualizan los inventarios de materiales y los activos fijos y su respectiva depreciación acumulada y del ejercicio. No se consideran para estos efectos los activos cuya obsolescencia sea manifiesta o se encuentren en desuso.

Las principales disposiciones de la Circular Técnica NIF-06 Bis "A" Apartado D se señalan a continuación:

- La actualización de los activos se realiza utilizando el Método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, el cual requiere el uso de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).
- El monto de la actualización de los conceptos señalados anteriormente se registran afectando la cuenta patrimonial de superávit por revaluación.
- En cuanto a la depreciación del ejercicio se registrará en pesos de poder adquisitivo del promedio del ejercicio. La actualización se registrará afectando los resultados del ejercicio.

### **c) Inversiones temporales**

Las inversiones en valores se registran al costo de adquisición y los rendimientos que generan se reconocen conforme se devengan.

### **d) Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar se registran a su valor nominal.

**e) Estimación de cuentas incobrables**

Para reconocer las partidas irrecuperables o de difícil cobro, se constituye una reserva para cuentas incobrables, adoptándose el criterio de provisionar las partidas con una antigüedad superior a un año o con una antigüedad inferior, cuya imposibilidad de cobro sea notoria.

**f) Inventarios**

Los inventarios se registran a su costo de adquisición, el cual es inferior al valor de mercado y se valúan utilizando el método de costos promedio.

**g) Estimación para materiales obsoletos y de lento movimiento**

Se determina con base en el estudio técnico efectuado por la Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales al final de cada año, sobre cada renglón de inventarios en particular.

**h) Activo fijo**

Las inversiones en activo fijo se registran a su costo de adquisición o en su caso a su valor de transferencia y/o donación.

**i) Depreciación**

La depreciación del activo fijo, se calcula por el método de línea recta, y se inicia a partir del mes siguiente de la fecha de adquisición, aplicando a los valores actualizados los porcentos anuales que se indican a continuación:

Equipo de cómputo	30 %
Equipo de transporte	25 %
Mobiliario y equipo de oficina	10 %
Maquinaria, equipo y herramientas	10 %
Equipo de comunicación y reproducción	10 %

**j) Pasivos a corto plazo**

Las cuentas que integran este rubro son: proveedores, acreedores diversos e impuestos por pagar, que corresponden a la adquisición de bienes y prestación de servicios, mismos que se registran en el período contable respectivo y se cancelan al realizarse el pago. En el caso de incumplimiento en la entrega de bienes o prestación de servicios, a los proveedores y acreedores diversos se les sanciona con los porcentajes estipulados en los contratos.

**k) Provisiones**

Derivado de demandas presentadas en contra del Organismo, principalmente de orden laboral, se creó esta provisión, cuyo importe corresponde al posible pago que se tendría que hacer en caso de que se perdieran dichas demandas.

**l) Reconocimiento de obligaciones laborales al retiro de los trabajadores**

El Organismo determinó que no debe reconocer pasivos por obligaciones laborales al retiro de los trabajadores y, por lo tanto, no es indispensable efectuar estudios actuariales para tal fin, lo anterior debido a que las pensiones de retiro de los trabajadores del sector paraestatal, son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); en cuanto a las Primas de Antigüedad, no existe esta obligación de conformidad con el apartado "B" del Artículo 123 Constitucional.

**m) Patrimonio**

El patrimonio se integra con los bienes muebles que se destinan al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le señalan en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, así como por las donaciones recibidas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los presupuestos y programas aprobados.

**n) Ingresos**

Los ingresos corresponden a las Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, con base en el Presupuesto de Egresos Autorizado. Las aportaciones para gasto corriente, se reconocen como ingresos en el estado de resultados y las recibidas para inversión se registran en el patrimonio.

**o) Transferencias**

Respecto del Programa de Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social del Distrito Federal, el Organismo transfiere los recursos a las Unidades Habitacionales aplicando lo dispuesto en los Mecanismos de Operación del Ejercicio 2004 los cuales constan de dos etapas:

En su primera etapa:

- Las unidades habitacionales deberán contar con más de 40 viviendas, ser de interés social, estar dentro del rango de media, alta marginación así como contar con una antigüedad de construcción de 5 años o más.
- Realizar una reunión informativa de la unidad habitacional con ciudadanos y representantes formales y convencionales.

- Efectuar reuniones de trabajo para la construcción de consensos.
- Realizar la recepción y evaluación de propuestas.
- Convocar una asamblea ciudadana de la unidad habitacional e iniciar el proceso de toma de decisiones.

En su segunda etapa:

- Registro de los Comités de Administración y Supervisión Ciudadana.
- Firmar el Convenio de Corresponsabilidad, realizar la apertura de una cuenta de cheques y la solicitud de anticipo del PRUH.
- Los Comités verificarán que los prestadores de servicios estén dados de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Los Comités solicitarán garantía al prestador de servicios.
- El Comité de Administración realizará la solicitud de los pagos parciales, mientras que el Comité de Supervisión autorizará los pagos parciales.
- El Comité de Administración realizará el acta de conclusión de los trabajos real.

**p) Gastos de Administración**

Se registran los gastos fijos y variables por las operaciones propias y normales del Organismo en siete centros de costo, así como por los recursos otorgados para el Programa de Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social (PRUH).

**3. EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES**

El saldo al 31 de diciembre de 2004 y 2003 se integra como sigue:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Bancos	\$ 5,650,582	\$ 3,115,672
Inversiones en valores	-	2,116
	<u>\$ 5,650,582</u>	<u>\$ 3,117,788</u>

**4. CUENTAS POR COBRAR**

El saldo al 31 de diciembre de 2004 y 2003, se conforma como se indica a continuación:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Aportaciones por recibir	\$ 24,101,060	\$ -
Gastos por comprobar	147,593	177,280
Funcionarios y Empleados	34,429	34,429
Impuestos por recuperar	-	28,200
Reserva para cuentas incobrables	(131,367)	(165,095)
	<u>\$ 24,151,715</u>	<u>\$ 74,814</u>

## 5. INVENTARIOS

La integración de este saldo al 31 de diciembre de 2004 y 2003 se compone como sigue:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Materiales, útiles de oficina y apoyo informático	\$ 271,056	\$ 215,323
Mantenimiento y herramientas menores	40,969	20,971
Artículos promocionales y otros	5,055	6,772
Uniformes y equipo de trabajo y protección	94	94
Revaluación de inventarios	46,186	38,129
Reserva para obsolescencia	(15,985)	(15,985)
	<u>\$ 347,375</u>	<u>\$ 265,304</u>

## 6. ACTIVO FIJO

El saldo al 31 de diciembre de 2004 y 2003 se desglosa como se muestra a continuación:

<u>2004</u>	<u>INVERSIÓN</u>		<u>DEPRECIACIÓN</u>		<u>INVERSIÓN NETA</u>
	<u>HISTÓRICA</u>	<u>REVALUADA</u>	<u>HISTÓRICA</u>	<u>REVALUADA</u>	
Equipo de cómputo	\$ 2,430,101	\$ 754,924	(\$ 2,421,610)	(\$ 753,892)	\$ 9,523
Equipo de Transporte	2,184,607	745,487	( 2,184,607)	( 745,187)	300
Mobiliario y equipo	1,545,282	506,343	( 785,904)	( 257,888)	1,007,833
Maquinaria y equipo	115,414	37,055	( 58,089)	( 15,597)	78,783
Equipo de comunicación	806,945	238,697	( 383,477)	( 116,511)	545,654
	<u>\$ 7,082,349</u>	<u>\$ 2,282,506</u>	<u>(\$ 5,833,687)</u>	<u>(\$ 1,889,075)</u>	<u>\$ 1,642,093</u>
<u>2003</u>	<u>INVERSIÓN</u>		<u>DEPRECIACIÓN</u>		<u>INVERSIÓN NETA</u>
	<u>HISTÓRICA</u>	<u>REVALUADA</u>	<u>HISTÓRICA</u>	<u>REVALUADA</u>	
Equipo de cómputo	\$ 2,430,101	\$ 660,084	(\$ 2,385,707)	(\$ 594,957)	\$ 49,521
Equipo de Transporte	2,184,607	603,038	( 2,184,607)	( 602,738)	300
Mobiliario y equipo	1,545,282	406,602	( 631,376)	( 166,483)	1,154,025
Maquinaria y equipo	115,414	29,642	( 46,548)	( 9,051)	89,457
Equipo de comunicación	806,945	187,863	( 302,783)	( 73,418)	618,607
	<u>\$ 7,082,349</u>	<u>\$ 1,827,229</u>	<u>(\$ 5,551,021)</u>	<u>(\$ 1,446,647)</u>	<u>\$ 1,911,910</u>

La depreciación cargada a resultados en el ejercicio es de \$358,422, en tanto que para el año 2003 fue de \$1,145,994.

#### 7. RECURSOS RECIBIDOS PARA EL PROGRAMA DE RESCATE DE UNIDADES HABITACIONALES.

El saldo de este rubro se integra por provisiones pendientes de entregar a los comités de administración de las unidades habitacionales participantes del PRUH y se integra como sigue:

<b>UNIDAD HABITACIONAL</b>	<b>IMPORTE</b>
Santa Martha del Sur	\$ 845,024
INFONAVIT Iztacalco	677,800
Independencia IMSS 1	629,999
Santa Fe IMSS	569,739
Independencia IMSS 2	544,819
Ejercito de Oriente Secc. IV	439,500
Acueducto de Guadalupe	426,816
Narciso Mendoza Mza. 1	385,750
El Rosario Sector 2CAa	362,414
Narciso Mendoza Mza. 3	334,289
APR Sector C-D	305,218
El Rosario Sector 1C	274,415
Narciso Mendoza Mza. 2	259,886
El Rosario Sector 2CA	256,217
Narciso Bassois	253,200
Lomas de Plateros Sec. F	236,000
El Arenal	224,100
Santa Fe INFONAVIT	223,200
Lomas Becerra INFONAVIT	200,000
Pedregal de Carrasco 3a. Secc.	186,600
Lomas de Plateros Sec. H	186,000
Narciso Mendoza Mza. 7	178,437
Narciso Mendoza Mza. 6	174,140
Girasoles III	169,721
Centro Urbano Libertad	166,466
Vicente Guerrero Norte	164,300
Ejercito de Oriente Secc. I	161,100
Nativitas	150,500
El Rosario Sector 2CB	149,480
Conjunto Habitacional Azcapotzalco	144,800

<b>UNIDAD HABITACIONAL</b>	<b>IMPORTE</b>
Villas del Pedregal	139,705
Pedregal de Carrasco 7a. Secc.	124,371
Vicente Guerrero SM. 2 (casas)	122,300
Peñon 78	121,435
CTM Atzacocalco	121,200
Prolongación División del Norte	120,500
Vicente Guerrero SM. 1 (casas)	118,400
Peralvillo 15	109,946
Ejercito de Oriente Secc. II y V	105,200
Cuitlahuac III	105,000
Jesús Carranza 57	103,160
Suma	<u>\$ 10,571,143</u>
Otros	<u>\$ 6,658,633</u>
Total	<u>\$ 17,229,776</u>

## 8. ACREEDORES DIVERSOS

Este saldo está constituido al 31 de diciembre de 2004 y 2003 como se indica a continuación:

	<b>2004</b>	<b>2003</b>
Tesorería del Distrito Federal	\$ 8,228,061	\$ 906,130
Aguinaldo por Pagar	1,603,656	32,312
Otros	785,856	43,581
Teléfonos de México, S.A.	144,585	-
Fondo de Ahorro	118,510	791
Cuotas Sindicales	84,424	12,124
Cía. de Luz y Fuerza del Centro	31,779	-
Consortio Gasolinera Plus, S.A.	21,710	-
Sueldos y prestaciones	14,150	105,853
Pensión alimenticia	13,226	-
Nextel de México, S.A. de C.V.	12,220	-
Seguros Comercial América, S.A.	-	10,009
Iusacell, S.A. de C.V.	-	4,528
Ediciones Monitor, S.A.	-	2,874
	<u>\$ 11,058,177</u>	<u>\$ 1,118,202</u>

## 9. IMPUESTOS POR PAGAR

Este rubro al 31 de diciembre de 2004 y 2003 se desglosa de la siguiente manera:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
I.S.R. Retenido sobre sueldos	\$ 1,025,282	\$ 1,640,588
FOVISSSTE	145,087	141,798
2% Impuesto sobre nóminas	140,658	154,931
Sistema de Ahorro para el Retiro (SARTE)	58,034	56,748
I.S.S.S.T.E.	56,685	32
I.S.S.S.T.E prestamos a corto plazo	8,562	-
Derechos por suministro de agua	6,118	4,634
I.S.R. Retenido de honorarios y arrendamiento	2,844	2,764
	<u>\$ 1,443,270</u>	<u>\$ 2,001,495</u>

## 10. PROVISIONES

La conformación de este saldo al 31 de diciembre de 2004 y 2003 es como sigue:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Litigios laborales	\$ 274,595	\$ 283,171

### a) Litigios laborales

Al 31 de diciembre de 2004, se tienen registrados dos litigios de carácter laboral promovidos por el C. Alfonso Humberto Salas y el C. Lorenzo Aranda cuyos importes ascienden a la cantidad de \$257,061 y \$17,534, respectivamente.

## 11. SUPERAVIT (DÉFICIT) DE EJERCICIOS ANTERIORES

El saldo de esta cuenta muestra un déficit acumulado de \$7,642,945 integrado de la siguiente manera:

Resultado del ejercicio 1999	\$ (1,992,955)
Resultado del ejercicio 2000	(3,475,148)
Resultado del ejercicio 2001	(409,483)
Resultado del ejercicio 2002	(1,395,695)
Resultado del ejercicio 2003	(369,664)

## 12. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos acumulados al mes de diciembre ascienden a \$167,343,618 de los cuales \$55,787,169 corresponden a gasto corriente y \$111,556,449 para el Programa de Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social.

A continuación se presentan los gastos por Centro de Costo:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Procuradora Social	\$ 3,558,496	\$ 3,892,041
Coordinación General de		
Recomendaciones y Asuntos Jurídicos	6,047,050	6,291,296
Contraloría Interna	1,557,580	1,718,932
Coordinación de Oficinas Desconcentradas	8,728,091	8,238,926
Coordinación Administrativa	11,024,190	11,176,133
Subprocuraduría de Concertación Social	15,089,647	15,096,562
Subprocuraduría de Orientación, Quejas y Conciliación	9,782,115	9,994,005
Programa de Rescate de Unidades Habitacionales (PRUH)	111,556,449	64,822,700
	<u>\$ 167,343,618</u>	<u>\$ 121,230,595</u>

## 13. ENTORNO FISCAL

### a) Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Activo

El Organismo se encuentra dentro del Régimen Fiscal del Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que regula a las personas morales no contribuyentes. Por esta razón, no está obligado al pago del Impuesto al Activo de conformidad con el Artículo 6 fracción I de la Ley correspondiente.

### b) Otras contribuciones

El organismo está obligado a retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) derivado de honorarios y arrendamientos pagados a personas físicas así como los impuestos derivados de sueldos pagados a personal de base y confianza como son: retención de ISR sobre sueldos, impuesto sustitutivo del crédito al salario, impuesto del 2% sobre nóminas y aportaciones al ISSSTE, FOVISSSTE Y SAR.

Estas trece notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.



---

**C. JOSÉ ARMANDO BRECHT ESCOBAR**  
**COORDINADOR ADMINISTRATIVO**



---

**C.P. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ FIERROS**  
**J.U.D. DE CONTABILIDAD**